



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Oficialia Mayor



Registrado como artículo de segunda clase con fecha 23 de Abril 1982. DGC Núm 0020324 característicos 316182816.

BI-SEMANARIO

Dirección General de Documentación y Archivo
Garmendia No.157 Sur C.P. 83000
Hermosillo, Sonora
Tel. 17-45-89

TOMO CXLVIII HERMOSILLO, SONORA JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 1991 No.30

G O B I E R N O M U N I C I P A L

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.

Autorización al C. Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva, Director General del INDEUR, para cambio de uso del suelo de los lotes 3 y 4 de la manzana X del Fraccionamiento "Renacimiento" de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, para destinarlos a uso de vialidad.

3

Convenio Autorización Número 10-065-91, para la ejecución de obras de urbanización del condominio habitacional "El Encanto" de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, que celebra el H. Ayuntamiento de este mismo nombre con el C. Ing. Francisco Santos Manuel García Campa, representante de "Urbanizaciones e Inversiones", S.A. de C.V.

4 a 14

G O B I E R N O F E D E R A L

SRIA.DE ENERGIA, MINAS E IND. PARAESTATAL.

Resolución por la que se expide el Acuerdo que asigna al Consejo de Recursos Minerales, los derechos para explorar por las sustancias Oro, Plata, Plomo, Cobre y Zinc en el lote minero denominado Puebla, Municipio de Sahuaripa, Sonora (Diario Oficial de la Federación).

15 , 16

Resolución por la que se expide el Acuerdo que asigna al Consejo de Recursos Minerales, los derechos para explorar por las sustancias Oro, Plata, Plomo, Cobre, Zinc y Molibdeno en el lote minero denominado Es-cuadra II, Municipio de Santa Ana, Sonora. (Diario Oficial de la Federación).

16 , 17

(Sigue en la página número 2)

SRIA.DE ENERGIA,MINAS E INDUSTRIA PARAESTATAI. Resolución por la que se expide el Acuerdo que asigna al Consejo de Recursos Minerales, los derechos para explorar por las sustan- cias Oro, Plata, Plomo, Cobre, Zinc, Molib- deno y Tungsteno en el lote minero denomina- do La Lámina, Municipio de Santa Ana, Sonora. (Diario Oficial de la Federación).	18 , 19
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------

A V I S O S

JUDICIALES y GENERALES.	19 a 39
---------------------------------	---------

INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:	2 , 40
---------------------------------------------	--------

LAZARO CAÑEZ RIOS.	19
BANORO, S.N.C.	"
LIC. JORGE GREGG DIAZ.	20
UNION DE CREDITO AGRIC.E IND. DEL NOROESTE..	"
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. (2)	20 , 23
TRANQUILINA LOPEZ SANCHEZ y FGO. MENDIVIL. .	21
ADOLFO DAVILA PAYAN.	"
AURELIO FRANCISCO HERNANDEZ.	"
MARTIN SANCHEZ ALMEIDA.	"
LUIS ENCINAS VALENZUELA.	22
LIC. GILBERTO VELDERRAIN OTERO.	"
LIC. ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ (2)	"
BANCO INTERNACIONAL, S.N.C.	23
OLIVIA VALENZUELA.	"
JOSE ELPIDIO CHAVEZ MAPULA (2)	23 , 24
JOSEFINA PARRA DE CUEVAS.	24
BEATRIZ ELENA ARMENTA SAAVEDRA.	"
IMELDA HERMELINDA PULIDO JIMENEZ.	"
LIC. MARCO ANTONIO URREA SALAZAR.	25
LUIS ERNESTO GUEVARA ZAMORANO.	"
BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. (3)	25 , 26
HOGARES DE SONORA, S.A. DE C.V.	26
MARCO ANTONIO TELLEZ ULLOA (2)	26 , 27
FELIX ENRIQUE LOYA MORA.	27
BANCO INTERNACIONAL, S.N.C.	28
BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE (2)	"
BANCA SERFIN, S.N.C. (2)	28 , 29
BANCA SERFIN, S.N.C.	39
LIC. GABRIEL ALVARADO SERRANO.	29
BIENES DE JESUS URQUIJO ROMERO.	"
ALEJANDRO GARCIA ROMO.	30
PORFIRIO SERRANO RICO.	"
FRANCISCO ROMO DUARTE y OTROS.	"
JESUS BONILLAS ORTEGA.	"

(Sigue en la página número 40)



AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO
ESTADO DE SONORA

DEPENDENCIA	<u>DIRECCION GENERAL DE DE-</u> <u>SARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.</u>
SECCION	_____
MESA	_____
NUMERO DE OFICIO	<u>FRA/5796/91</u>
EXPEDIENTE	_____

ASUNTO: RELATIVO A CAMBIO DE USO
DE SUELO.

Hermosillo, Sonora a 13 de Septiembre de 1991.

C. ING. JESUS RAMON MOYA GRIJALVA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE
DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL ESTADO
DE SONORA
P R E S E N T E .-

En respuesta a su escrito presentado en esta Dirección, mediante el cual solicita autorización para cambiar el Uso del Suelo de Habitacional a Vialidad para los lotes 3 y 4 de la manzana X en el Fraccionamiento "Renacimiento" de esta Ciudad, mismo que fué autorizado por este H. Ayuntamiento mediante Convenio Autorización No. 10-031-90 con fecha 22 de Agosto de 1990, le informamos que habiendo hecho un análisis a los motivos por Usted expuestos en el escrito de referencia y en virtud de que los lotes que nos ocupan se utilizarán para dar acceso al predio colindante al Norte, en el cual se proyecta la construcción de un Desarrollo Habitacional, esta Dirección autoriza el Cambio de Uso del Suelo de los lotes 3 y 4 de la manzana X del Fraccionamiento "Renacimiento" para destinarlos a Uso de Vialidad.

Así mismo hacemos de su conocimiento que en virtud de haber se modificado el contenido de las Cláusulas Segunda y Tercera del Convenio Autorización No. 10-031-90 de fecha 22 de Agosto de 1990, este oficio deberá ser publicado bajo su cargo y costo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado e inscribirlo en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de este distrito judicial.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO
Y OBRAS PUBLICAS

ING. FERNANDO ROBLES ANGULO

H. AYUNTAMIENTO DE
HERMOSILLO

CONVENIO AUTORIZACION No.10-065-91 PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DEL CONDOMINIO HABITACIONAL "EL ENCANTO" DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EDUARDO ASTIAZARAN ESTRELLA, CON LA INTERVENCION DEL C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. ENRIQUE AHUMADA TARIN Y DEL C. DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ING. FERNANDO ROBLES ANGULO, A QUIENES PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO SE LES DENOMINARA "EL H. AYUNTAMIENTO" Y POR OTRA PARTE EL C. ING. FRANCISCO SANTOS MANUEL GARCIA CAMPA A NOMBRE Y REPRESENTACION DE "URBANIZACIONES E INVERSIONES", S.A. DE C.V.. A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LA FRACCIONADORA", CONVENIO QUE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

PRIMERA.- AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONVENIO LO CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 5o. FRACCION II, 9o. FRACCION XI Y 9o DE LA LEY NUMERO 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

SEGUNDA.- DECLARA EL C. ING. FRANCISCO SANTOS MANUEL GARCIA CAMPA, QUE SU REPRESENTADA "URBANIZACIONES E INVERSIONES, S.A. DE C.V.", QUEDO LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LOS TERMINOS QUE SEÑALA LA ESCRITURA PUBLICA No. 944 EXPEDIDA EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EL 14 DE OCTUBRE DE 1943 ANTE LA FE DEL C. LIC. HURACIO SOBARZO, NOTARIO PUBLICO No. 5 EN EJERCICIO EN ESTA RESIDENCIA E INSCRITA EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL BAJO EL NUMERO 2,692 DE LA SECCION V LIBRO 10 EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 1943 SE ACOMPAÑA COPIA COMO ANEXO No. 1.

TERCERA.- DECLARA EL C. ING. FRANCISCO SANTOS MANUEL GARCIA CAMPA QUE SU REPRESENTADA, "URBANIZACIONES E INVERSIONES, S.A. DE C.V." LE OTURGO PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, PARA ACTOS DE ADMINISTRACION Y DE DOMINIO, CON FACULTADES PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONVENIO Y QUE DICHAS FACULTADES A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA SEGUN LO ESPECIFICA CON LA COPIA DE LA ESCRITURA PUBLICA No.15,202 VOLUMEN 272 EXPEDIDA EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EL DIA 4 DE MARZO DE 1991 ANTE LA FE DEL C. LIC. RAFAEL GASTELUM SALAZAR NOTARIO PUBLICO No. 20 SUPLENTE, SE ACOMPAÑA COPIA COMO ANEXO NO. 2.

CUARTA.- DECLARA EL C. ING. FRANCISCO SANTOS MANUEL GARCIA CAMPA QUE SU REPRESENTADA "URBANIZACIONES E INVERSIONES, S.A. DE C.V." ES PROPIETARIA DE UNA PORCION DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 6,623.47 M2, SEGUN LO ACREDITA MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA No. 14,765 VOL. 276, PASADA ANTE LA FE DEL C. LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTINEZ NOTARIO PUBLICO No. 20 CON RESIDENCIA EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO E INSCRITA EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, EN ESTA CD. BAJO EL No. 172,103 DE LA SECCION I VOL. 303 EL DIA 23 DE AGOSTO DE 1943, QUE ESTE TERRENO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE LIBRE DE TODO GRAVAMEN, SEGUN SE ACREDITA CON CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES EXPEDIDO POR LA AUTORIDAD REGISTRAL COMPETENTE Y QUE AL EFECTO SE ACOMPAÑA

LA ESCRITURA PUBLICA MENCIONADA Y EL CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES, SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO ANEXOS 3 Y 4 RESPECTIVAMENTE.

QUINTA.- CONTINUA DECLARANDO EL C. ING. FRANCISCO SALTOS HERRERA GARZA CAMPA A NOMBRE Y REPRESENTACION DE "URBANIZACION TORRE Y VERACRUZ, S.A. DE C.V." QUE EL TERRENO A QUE SE REFIERE LA DECLARACION ANTERIOR, SE UBICA EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COINCIDENCIAS:

AL NORTE: EN 138.72 MTS. CON HOTEL EL ENCANTO

AL SUR : EN 140.32 MTS. CON PROLONGACION DE LA AVENIDA VERACRUZ

AL ESTE : EN 35.71 MTS. CON PROLONGACION DE LA CALLE CARLOS M. CALLEJA

AL OESTE: EN 59.72 MTS. CON CALLE IGNACIO DE LA TORRE ANTES LUIS ENCINAS.

INFORMANDO DICHO TERRENO UNA POLIGONAL CON SUPERFICIE DE 2,623.97 M² SEGUN SE DESCRIBE GRAFICAMENTE EN EL PLANO No. 17 QUE SE ANEJA AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

SEXTA.- DECLARA "LA FRACCIONADORA", QUE SE DIRIGIO POR ESCRITO AL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SOLICITANDO LICENCIA DE USO DE SUELO PARA UN PREDIO LOCALIZADO EN LA CALLE IGNACIO DE LA TORRE ANTES LUIS ENCINAS Y VERACRUZ EN LA COLONIA COUNTRY CLUB DE ESTA CIUDAD.

A DICHA SOLICITUD CORRESPONDIÓ UNA CONTESTACION EMISIDA DE EXPRESADA EN EL OFICIO No. FVR/2615/87 QUE CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 1989 EXPIDIO EL PROPIO H. AYUNTAMIENTO, DICTAMINANDO QUE EL USO PARA EL PREDIO QUE NOS OCUPA ES RESIDENCIAL PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, POR LO QUE SE PROCEDIO A ELABORAR EL PROYECTO INTEGRAL DE ESTE DESARROLLO.

SEPTIMA.- ASIMISMO DECLARA "LA FRACCIONADORA", QUE SE DIRIGIO POR ESCRITO A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL ESTADO DE SONORA, RESIDENCIA HERMOSILLO, SOLICITANDO FACILIDAD DE DOTACION DE AGUA Y DESALOJO DE LA MISMA, PARA EL CONDOMINIO HABITACIONAL QUE NOS OCUPA.

CON FECHA 24 DE ENERO DE 1991 EL CITADO ORGANISMO DICTAMINO QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD DE PROPORCIONAR DICHS. SERVICIOS INDICANDO ADMAS LOS PUNTO DE CONEXION LOS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

AGUA POTABLE: A LA LINEA DE 12" DE DIAMETRO EXISTENTE POR LA CONTINUACION DE LA CALLE CARLOS M. CALLEJA, SIENDO NECESARIO REFORZAR EL TRAMO DE ESTA LINEA, COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES ZACATECAS Y TAMAULIPAS, A TRAVES DE UNA LINEA PARALELA DE 16" DE DIAMETRO.

ALCANTARILLADO: LA CONEXION DEBERA REALIZARSE AL SUBCOLECTOR QUE VA POR LA CALLE VERACRUZ.

ADEMAS SOLICITA COMO PARTE DE LAS INSTALACIONES HIDRAULICAS INTERNAS, LA INSTALACION EN CADA VIVIENDA DE UN DEPOSITO FLEVEDO CON CAPACIDAD IGUAL O MAYOR A 1,000 LITROS.

OCTAVA.- TAMBIEN DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 126 FRACCION I DE LA LEY No. 191 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, TRAMITO POR CONDUCTO DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO Y OBTUVO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DICTAMEN FAVORABLE ALERCA DE LA CAPACIDAD DE SERVICIOS Y DE LA CONSECUCIA DEL ANTEPROYECTO DEL CONDOMINIO MOTIVO DEL PRESENTE CONVENIO Y LO

DISPUESTO EN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO Y EN LA CITADA LEY, MISMO QUE APARECE EN EL OFICIO No. 10-0880-91 DE FECHA 14 DE MARZO DE 1991 Y QUE TAMBIEN SE ANEXA A ESTE CONVENIO.

NOVENA.- CONTINUA DECLARANDO "LA FRACCIONADORA" QUE EN ACATAMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 126 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, SOLICITO ANTE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES LA APROBACION DEL ANTEPROYECTO DE DISTRIBUCION DE AREAS Y USOS DEL SUELO DEL CONDOMINIO QUE NOS OCUPA, A LA CUAL PRECEDIO UNA CONTESTACION FAVORABLE EXPRESADA EN EL OFICIO No. FRA/4844/91 DEL CUAL SE ANEXA COPIA, QUE CON FECHA 27 DE MARZO DE 1991 EXPIDIO LA PROPIA DIRECCION.

DECIMA .- DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE EN CUMPLIMIENTO A LAS PRESCRIPCIONES EXIGIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, SE ELABORARON LOS PROYECTOS DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA EL CONDOMINIO, MISMOS QUE SE DESCRIBEN GRAFICAMENTE EN LOS PLANOS No. 14 Y 15 LOS CUALES SE AGREGAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

ESTOS PROYECTOS SE PRESENTARON PARA SU ESTUDIO A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA, LA CUAL MEDIANTE OFICIO No. 10-0844-91 DE FECHA 8 DE MAYO DE 1991 INFORMA QUE DICHS PROYECTOS FUERON REVISADOS ENCONTRANDOS CORRECTOS EN SU ASPECTO TECNICO.

DECIMA PRIMERA.- ASIMISMO DECLARA "LA FRACCIONADORA" QUE CON LA FINALIDAD DE DOTAR AL CONDOMINIO CON EL SERVICIO PUBLICO DE ENERGIA ELECTRICA, SE ELABORO UN PROYECTO EN EL CUAL SE ESPECIFICA A DETALLE LAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, MISMO QUE SE AGREGA A ESTE CONVENIO PARA QUE FORME PARTE DEL MISMO.

DE IGUAL MANERA SE ELABORARON LOS PLANOS RESPECTIVOS A ESTAS OBRAS DE ELECTRIFICACION Y BAJO LOS NUMEROS 16, Y 17 SE AGREGA A ESTE CONVENIO.

TANTO EL PROYECTO DE ESPECIFICACIONES COMO LOS PLANOS A QUE SE REFIERE ESTA DECLARACION FUERON DEBIDAMENTE REVISADOS POR LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, HABIENDO MERECIDO SU COMPLETA APROBACION MEDIANTE OFICIO No. DE-0361/91 DE FECHA 2 DE ABRIL DE 1991 Y QUE TAMBIEN SE ANEXA AL PRESENTE CONVENIO.

AMBAS PARTES DECLARAN QUE HABIENDO FACTIBILIDAD TECNICA PARA EFECTUAR EL CONDOMINIO HABITACIONAL EN EL PREDIO A QUE SE REFIEREN LAS DECLARACIONES CUARTA Y QUINTA Y NO EXISTIENDO IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO, CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO ACORDANDO OBLIGARSE CONFORME AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

C L A U S U L A S :

PRIMERA.- POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO EL "H. AYUNTAMIENTO" AUTORIZA A "LA FRACCIONADORA" PARA QUE ESTA LLEVE A CABO EL CONDOMINIO HABITACIONAL EN EL PREDIO A QUE SE REFIEREN LAS DECLARACIONES CUARTA Y QUINTA, MISMAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS EN ESTA CLAUSULA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

SEGUNDA.- EL CONDOMINIO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE ESTE CONVENIO SERA TIPO RESIDENCIAL PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DENOMINANDOSE "EL ENCANTO" Y EL USO DE SUS LOTES SERA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE HABITACIONAL APROBANDO EL "H. AYUNTAMIENTO" LOS PLANOS,

ESPECIFICACIONES Y PRESUPUESTOS PRESENTADOS POR "LA FRACCIONADORA",
MISMOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE CONVENIO PARA QUE FORMEN PARTE
INTEGRANTE DEL MISMO, DE LA SIGUIENTE MANERA:

- A).- ESCRITURA PUBLICA DE LA CONSTITUCION DE "URBANIZACIONES,
E INVERSIONES, S. A. DE C.V.", BAJO EL No.1.
- B).- ESCRITURA PUBLICA No. 15,202 POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA
PODER AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, BAJO EL No. 2
- C).- ESCRITURA PUBLICA No. 14,766 MEDIANTE EL CUAL AGREDITAN LA
PROPIEDAD DEL TERRENO BAJO EL No. 3
- D).- CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMENES, BAJO EL No. 4
- E).- PRESUPUESTOS DE URBANIZACION, BAJO EL No.5
- F).- OFICIO No. CD-91-787 DE FECHA 24 DE ENERO DE 1991, PARA LA
FACILIDAD DE DOTACION DE AGUA POTABLE Y DESAGUO DE LA
ZONA, BAJO EL No. 6.
- G).- LEY DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DEL EDIFICIO
PANTALLON POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, BAJO
EL No. 7
- H).- OFICIO DE APROBACION DE LOS PLANOS DE URBANIZACION
PRESENTADOS POR EL DUEÑO DE LA SECCION DE URBANIZACION Y
DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, BAJO EL No.8.
- I).- OFICIO DE APROBACION DEL PROYECTO DE ELECTRICIDAD EN LAS
CALLE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, BAJO EL No.9
- J).- DICCION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
URBANO AGENCIA DE LA CALIDAD DE SERVICIOS Y DE LA
CONSECUENCIA DEL PROYECTO, BAJO EL No.10
- K).- CINCENA DE USO DEL SUELO, BAJO EL No.11
- L).- PLANO DE LOCALIZACION BAJO EL No.12
- M).- PLANO DE LA POLIGONAL DEL TERRENO, TOPOGRAFICO Y DE USOS DEL
SUELO BAJO EL No.13
- N).- PLANO DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO
BAJO EL No. 14
- O).- PLANO DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, BAJO EL
No.15
- P).- PLANO DE ELECTRIFICACION, BAJO EL No. 16
- Q).- PLANO DE ALUMBRADO PUBLICO, BAJO EL No. 17
- R).- PLANO DE RASANTES, BAJO EL No.18
- S).- PLANOS DEL EQUIPAMIENTO DEL AREA DE RECREACION Y DEL AREA
VERDE, BAJO EL No. 19.

EL CONTENIDO GRAFICO Y LITERAL DE LOS ANEXOS DESCRITOS EN EL
PARRAFO ANTERIOR SE TIENEN POR REPRODUCIDOS EN ESTA CLASIFICA PARA

TODOS LOS EFECTOS LEGALES.

TERCERA.- DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ARTICULO 91 FRACCION IV DE LA LEY No.101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, EL PROYECTO PRESENTADO POR "LA FRACCIONADORA" Y QUE CONSTA GRAFICAMENTE EN EL ANEXO No. 13 DE ESTE CONVENIO, CONSISTIRA EN LA DISTRIBUCION DEL SUELO DEL PREDIO MENCIONADO EN LAS DECLARACIONES CUARTA Y QUINTA EN AREAS VENDIBLES Y AREAS DE USO COMUN, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE RELACION:

RELACION DE AREAS VENDIBLES DEL CONDOMINIO HABITACIONAL

LOTE No	SUPERFICIE EN M2
1	260.741
2	200.00
3	200.00
4	200.00
5	200.00
6	200.00
7	200.00
8	200.00
9	200.00
10	200.00
11	200.00
12	200.00
13	207.68
14	181.88
15	182.01
16	181.53
17	208.87
18	186.48
19	203.85
20	221.23
21	229.92
<hr/>	
TOTAL AREAS VENDIBLES	4,263.99

SEAN AREAS DE PROPIEDAD COMUN LAS AREAS VERDES, DE VIALIDAD INTERNA, CASETA DE VIGILANCIA, DE RECREACION, BANQUETAS Y DE DEPOSITO DE BASURA.

CUADRO DE USO DE SUELO

AREA VENDIBLE (M2):	4,263.99
<hr/>	
AREAS COMUNES	
<hr/>	
AREAS VERDES	139.75
AREAS DE VIALIDAD INTERNA	1,238.64
AREA CASETA DE VIGILANCIA	12.00
AREA DE RECREACION	509.79
AREA BANQUETAS	450.30
AREA PARA DEPOSITO DE BASURA	9.00
<hr/>	
TOTAL	2,359.48
<hr/>	
SUPERFICIE TOTAL DEL POLIGONO	6,623.47 M2
<hr/>	
NO. TOTAL DE LOTES HABITACIONALES	21

" LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A RESPETAR LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL PARRAFO ANTERIOR, MISMO QUE SOLO PODRAN SER MODIFICADOS PREVIA AUTORIZACION DEL "H. AYUNTAMIENTO" OTORGADA CONFORME A LO DISPUESTO POR LAS NORMAS JURIDICAS EN VIGOR.

CUARTA.- EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 102, 106 FRACCION I Y 141 FRACCION II DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A EJECUTAR POR SU CUENTA Y DE ACUERDO A LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES, PRESUPUESTOS Y DATOS A QUE SE REFIEREN LAS CLAUSULAS SEGUNDA Y TERCERA DE ESTE CONVENIO, LAS OBRAS DE TRAZO, TERRACERIAS PARA APERTURA DE CALLES, INTRODUCCION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y TUBOS DOMICILIARIAS, A BASE DE TUBERIA DE COBRE, INTRODUCCION DE LA RED DE ALcantarillado y DESCARGAS DOMICILIARIAS ATENDIENDO PARA ESTOS CONCEPTOS LAS ESPECIFICACIONES QUE PARA TAL EFECTO ESTABLECE LA DEPENDENCIA RESPECTIVA., ELECTRIFICACION, ALUMBRADO PUBLICO, MALLAS PROTECTORAS DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO, PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO ASFALTICO PARA LAS AREAS DE CIRCULACION VEHICULAR, GUARNICIONES TIPO "L", BANQUETAS, RAMPAS PARA ACCESO DE VEHICULOS AL CONDOMINIO LA CUAL SE CONSTRUIRA SOBRE EL AREA DE ARRIATE Y GUARNICION SIN MODIFICAR EL NIVEL DE BANQUETA, RAMPAS PARA MINUSVALIDOS EN CADA UNA DE LAS ESQUINAS DEL ACCESO AL CONDOMINIO, ASI COMO EL SEÑALAMIENTO RESPECTIVO Y NOBENEFICIA NECESARIA PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONDOMINIO, EQUIPAMIENTO DE AREA DE RECREACION Y AREAS VERDES.

QUINTA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A ELABORAR UN REGLAMENTO INTERNO PARA EL MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y OPERACION DE LAS AREAS COMUNES Y DE SERVICIOS, PARA LOS DEPARTAMENTOS CONSIDERADOS DENTRO DEL CONDOMINIO QUE SE AUTORIZA A TRAVES DE UNA ADMINISTRACION QUE QUEDARA INTEGRADA POR LOS ADQUIRIENTES DE LOS DEPARTAMENTO QUE LO CONFORMAN.

SEXTA.- DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 141 DE LA LEY NO. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO AL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO, CUANDO VAYAN A INICIARSE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, O EN SU CASO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 5 (CINCO) DIAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DE INICIACION.

SEPTIMA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A TERMINAR LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LAS CLAUSULAS CUARTA Y QUINTA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 12 (DOCE) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

OCTAVA.- SI POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, "LA FRACCIONADORA" NO TERMINARA LAS OBRAS DE URBANIZACION, SEGUN LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA SEPTIMA, DEBERA NOTIFICARLO AL "H. AYUNTAMIENTO" A CUYO JUICIO QUEDARA EL OTORGAR O DEJAR LA AMPLIACION DEL PLAZO ESTABLECIDO.

NOVENA.- PARA LOS EFECTOS DE LOS ARTICULOS 140 Y 155 FRACCIONES I Y II DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE PARA QUE "LA FRACCIONADORA" PUEDA PROCEDER A LA ENAJENACION DE LOS LOTES DEL CONDOMINIO A QUE SE

REFIERE ESTE CONVENIO, DEBERA RECABAR PREVIAMENTE LA AUTORIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, QUIEN SOLO PODRA OTORGARLA.

I).- SI "LA FRACCIONADORA" PRESENTA EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DONDE APAREZCA PUBLICADO EL CONCEPTO DE AUTORIZACION DEL CONDOMINIO QUE NOS OCUPA, ASI COMO LA CUANTIA DE HABERSE INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO CORRESPONDIENTE.

II).- EXHIBIR COMPROBANTE DE PAGO POR CONCEPTO DE REVISOR DE DOCUMENTACION, ELABORACION DE CONVENIO Y SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION, SEGUN LIQUIDACION DESCRITA EN LA CLAUSULA DECIMA SEPTIMA, ASI COMO EL PAGO POR PERMUTA DE AREA DE DONACION MENCIONADO EN LA CLAUSULA DECIMA QUINTA DEL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

III).- HABER CONCLUIDO SATISFACTORIA Y TOTALMENTE LAS OBRAS DE URBANIZACION A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA CUARTA O QUINTA SI "LA FRACCIONADORA" LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER DEPOSITADO ANTE LA TESORERIA MUNICIPAL Y A SATISFACCION DE ESTA, FIANZA POR LA CANTIDAD QUE GARANTICE LA TERMINACION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION FALTANTES, IMPORTE QUE SERA CUANTIFICADO EN SU MOMENTO POR LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MAS UN 50% (CINCUENTA POR CIENTO), DEL CUAL SE SERVIRA PARA GARANTIZAR LA TERMINACION DE LAS OBRAS Y EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL, DEBIENDO EXPRESARSE TEXTUALMENTE EN EL TITULO DE LA FOLIA DE FIANZA, QUE EL TERMINO DE LA GARANTIA CONCLUYERA TRATA QUE HAYAN SIDO DEBIDAMENTE TERMINADAS LAS OBRAS DE URBANIZACION GARANTIZADAS.

DECIMA.- ASIMISMO "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A SOLICITAR EN SU MOMENTO, ANTE EL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 154 DE LA LEY 101 DE HERMOSILLO, PERMISO PARA EL ESTADO DE SONORA, AUTORIZACION PARA LA PUBLICIDAD DESTINADA A PROMOVER LA VENTA DE LOTES MARCADOS CON USO HABITACIONAL EXCLUSIVAMENTE DEL CONDOMINIO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, ASI COMO INCLUIR EN LA PUBLICIDAD QUE A TRAVES DE CUALQUIER MEDIO DE COMUNICACION SE REALICE, EL NOMBRE O LA CLAVE DE AUTORIZACION QUE PARA EFECTOS PUBLICITARIOS EXPIDA EL "H. AYUNTAMIENTO". SI DENTRO DEL CONDOMINIO QUE SE AUTORIZA SE PRETENDE DAR UN USO DIFERENTE AL ASIGNADO A LOS LOTES DE ACUERDO A LA CLAUSULA SEGUNDA DEL PRESENTE CONVENIO, LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES NO OTORGARA LA LICENCIA DE CONSTRUCCION CORRESPONDIENTE.

DECIMA PRIMERA.- CUANDO "LA FRACCIONADORA HAYA CONCLUIDO LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS POR ESTE CONVENIO, DEBERA DAR AVISO DE TERMINACION MEDIANTE ESCRITO QUE DIRIGIRA AL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, AL AVISO MENCIONADO EN EL PARRAFO ANTERIOR "LA FRACCIONADORA" DEBERA ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A).- CERTIFICADO O ACTA DE RECEPCION EXPEDIDA POR LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HERMOSILLO POR LO QUE SE REFIERE A LA INTRODUCCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL CONDOMINIO QUE NOS OCUPA.

B).- CERTIFICADO O ACTA DE ACEPTACION EXPEDIDA POR LA

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE ELECTRIFICACION.

DECIMA SEGUNDA.- AMBAS PARTES CONVIENEN QUE CUANDO "LA FRACCIONADORA" HAYA CUMPLIDO CON LAS ESTIPULACIONES PACTADAS EN LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, EL "H. AYUNTAMIENTO" EXPEDIRA POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, LA CORRESPONDIENTE "ACTA DE TERMINACION" DE LAS OBRAS DE URBANIZACION AUTORIZADAS MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO.

PARA ESTE EFECTO, LA DIRECCION ANTES MENCIONADA, DEBERA EFECTUAR UNA INSPECCION TECNICA EXHAUSTIVA DE LAS OBRAS A LAS QUE DEBERA CITAR PREVIAMENTE A "LA FRACCIONADORA" A FIN DE QUE ESTA PUEDA HACER VALER SUS DERECHOS EN EL DESARROLLO DE LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

DECIMA TERCERA.- "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO No. 143 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, A RESPETAR LA CALIDAD DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA Y LOS ACABADOS DE ACUERDO A LOS SEÑALAMIENTOS Y ESPECIFICACIONES DEL PROPIO PROYECTO AUTORIZADO MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO. PARA ESTE EFECTO "LA FRACCIONADORA" DEBERA OTORGAR ANTE Y A SATISFACCION DE LA TESORERIA MUNICIPAL, UNA GARANTIA PERSONAL O REAL QUE GARANTICE LA BUENA CALIDAD DE LAS OBRAS POR EL TERMINO DE UN AÑO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE TERMINACION DE LAS OBRAS Y POR UN IMPORTE IGUAL AL 5% DE LA SUMA DE LOS COSTOS DE URBANIZACION, SIN INCLUIR LO REFERENTE A ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO PUBLICO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUENTE CON EL "ACTA DE RECEPCION" CORRESPONDIENTE DE PARTE DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD.

DECIMA CUARTA.- CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR EL ARTICULO 146 DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" DEBERA TENER EN EL LUGAR DE LA OBRA DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION DE LAS MISMAS, A UN REPRESENTANTE DEBIDAMENTE AUTORIZADO QUE ATIENDA AL PERSONAL DE LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES OFICIALES QUE INTERVIENEN EN LA SUPERVISION DE LAS OBRAS PUBLICAS, QUE SE PRESENTEN A HACER VISITAS DE INSPECCION Y SUPERVISION.

DECIMA QUINTA.- CON FUNDAMENTO EN LO PRECEPTUADO POR LOS ARTICULOS 102 Y 106 FRACCION IV DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A DONAR AL "H. AYUNTAMIENTO" EL 12% DE LA SUPERFICIE TOTAL VENDIBLE Y QUE PARA ESTE CASO REPRESENTAN 511.68 M2, PERO EN VIRTUD DE QUE DENTRO DEL CONDOMINIO QUE SE AUTORIZA MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO, SE CONSIDERAN AREAS VERDES Y DE RECREACION, PARA USO DE LOS PROPIOS CONDOMINIOS, LA CUAL REPRESENTA UNA SUPERFICIE TOTAL DE 649.54 M2 Y QUE CUBRE EL AREA DE PARQUE-JARDIN REQUERIDA, "LA FRACCIONADORA" Y EL "H. AYUNTAMIENTO" CONVIENEN CON BASE EN EL ARTICULO 150 DE LA LEY ANTES CITADA, EN PERMUTAR EL AREA CORRESPONDIENTE AL EQUIPAMIENTO URBANO CON SUPERFICIE DE 383.76 M2 POR EL PAGO EN EFECTIVO, PARA LO CUAL "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A LIQUIDAR ANTE TESORERIA MUNICIPAL DEL "H. AYUNTAMIENTO" LA CANTIDAD DE \$49'888,800.00 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PREVIO A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

DECIMA SEXTA.- TODAS LAS PARTES DE LA URBANIZACION DEBERAN CONSERVAR SIEMPRE EL USO ASIGNADO EN ESTE CONVENIO, MISMAS QUE SOLAMENTE PODRAN MODIFICARSE POR EL "H. AYUNTAMIENTO" CUANDO EXISTAN RAZONES DE INTERES SOCIAL QUE ASI LO JUSTIFIQUEN.

DECIMA SEPTIMA.- EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA TESORERIA MUNICIPAL PREVIO AL INICIO DE LAS OBRAS DE URBANIZACION LA CANTIDAD DE \$1'089,572.44 (UN MILLON OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 44/100 H.N.L.) POR CONCEPTO DE REVISION DE DOCUMENTACION, ELABORACION DEL CONVENIO, AUTORIZACION Y SUPERVISION DE DICHAS OBRAS DEL CONDOMINIO QUE SE AUTORIZA, CONFORME A LA SIGUIENTE:

L I Q U I D A C I O N

ARTICULO	CONCEPTO	CANT.	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRAS DE URBANIZACION	IMPORTE
133 I).	POR REVISION DE DOCUMENTACION.	0.0005	\$222'361,722.46	\$ 111,180.93
II).	ELABORACION DE CONVENIO Y AUTORIZACION	0.0005	222'361,722.46	111,180.93
III).	POR SUPERVISION DE OBRAS DE URBANIZACION	0.0025	222'361,722.46	505,504.21
			S U M A	778,266.03
FRACCION D).	5% PARA OBRAS DE INTERES GENERAL			\$ 39,018.50
	20% PARA ASISTENCIA SOCIAL.			\$ 150,653.24
	15% PARA FOMENTO DEPORTIVO.			\$ 116,732.29
				\$ 1'089,572.44

(SON: UN MILLON OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 44/100 H.N.L.)

EL "H. AYUNTAMIENTO" NO PODRA OTORGAR A "LA FRACCIONADORA" AUTORIZACION DE VENTAS DE LOTES SI ESTA NO LE ACREDITA PREVIAMENTE HABER AFECTUADO LA LIQUIDACION MENCIONADA EN EL PARRAFO ANTERIOR.

DECIMA OCTAVA.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL "H. AYUNTAMIENTO", PODRA EN TODO TIEMPO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, VIGILAR MEDIANTE INSPECCION Y SUPERVISION, EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO EN LO QUE SE REFIERE A LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION, PUDIENDO HACERLE A "LA FRACCIONADORA" LAS OBSERVACIONES QUE JUZGUE PERTINENTES E INCLUSO, DISPONER LA SUSPENSION DE LOS TRABAJOS CUANDO CONSIDERE QUE ESTOS NO SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS.

DECIMA NOVENA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A DAR AVISO POR ESCRITO TANTO AL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO COMO A LA COMISION

DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HERMOSILLO CUANDO SEAN DEBIDAMENTE INICIADAS LAS OBRAS EN EL CONDOMINIO.

VIGESIMA.- "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A PAGAR A LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HERMOSILLO LOS DEBERES DE CONEXION POR LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO AL INICIARSE EN EL CONDOMINIO CUALQUIER TIPO DE TRABAJOS DE ORGANIZACION O CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN SU CASO.

VIGESIMA PRIMERA.- "LA FRACCIONADORA" ACEPTA QUE DE INICIARSE EL PAISO SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, EL "H. AYUNTAMIENTO" SUSPENDERA LAS OBRAS Y SOLO SE REANUDARAN CUANDO SE HAYA CUMPLIDO EL PAISO DE REFERENCIA Y ASI LO MANIFIESTE POR ESCRITO LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ESTA CIUDAD.

VIGESIMA SEGUNDA.- EN CUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES CONTIDAS EN LOS ARTICULOS 137 Y 138 DE LA LEY No. 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA, "LA FRACCIONADORA" SE OBLIGA A OBTENER POR SU PROPIA CUENTA LA PUBLICACION DEL PRESENTE CONVENIO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y A INSCRIBIRLO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL CORRESPONDIENTE, CONTANDO CON UN PLAZO MAXIMO DE 30 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, PARA TAL EFECTO.

VIGESIMA TERCERA.- "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A QUE LA AUTORIZACION AUTORIZADA MEDIANTE ESTE CONVENIO NO SERA SUJETA A SUBDIVISION, ASI COMO TAMBIEN SE OBLIGA A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL CONDOMINIO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDA OBLIGADO A MANTENER INDIVISIBLE LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DEL LOTE ADQUIRIDO Y A UTILIZARLO PARA LAS ACTIVIDADES QUE SE MENCIONAN EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CONVENIO, HUSA QUE SE TIENE POR REPRODUCIDA EN ESTA CLAUSULA COMO SI HUBIERA SIDO INSERTADO A LA LETRA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

VIGESIMA CUARTA.- ASIMISMO "LA FRACCIONADORA" SE COMPROMETE A INSERTAR EN LOS CONTRATOS TRASLATIVOS DE DOMINIO QUE CELEBRE CON RESPECTO A LOS LOTES DEL CONDOMINIO QUE SE AUTORIZA, UNA CLAUSULA EN LA QUE EL ADQUIRIENTE QUEDA OBLIGADO A OBTENER POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES EL PERMISO CORRESPONDIENTE PREVIO A LLEVAR A CABO CUALQUIER OBRA DE CONSTRUCCION, MODIFICACION, AMPLIACION, RECONSTRUCCION O DEMOLICION EN SU CASO SOBRE EL LOTE DE SU PROPIEDAD, ASI COMO RESPETAR LAS RESTRICCIONES DE CONSTRUCCION QUE ESTABLECEN LAS LEYES, PROGRAMAS Y REGLAMENTOS VIGENTES.

VIGESIMA QUINTA.- EN CASO DE QUE "LA FRACCIONADORA" INCLUYERA UNA O MAS DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A SU CARGO EN EL PRESENTE CONVENIO O DERIVADAS DE LA LEY, EL "H. AYUNTAMIENTO" DE HERMOSILLO PODRA DECLARAR LA RESCISION DEL PRESENTE INSTRUMENTO EN FORMA UNILATERAL Y ADMINISTRATIVAMENTE, EJERCIENDO LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LAS LEYES EN VIGOR SOBRE LA MATERIA.

VIGESIMA SEXTA.- EN CASO DE INCONFORMIDAD POR PARTE DE "LA FRACCIONADORA" CON LA RESCISION DECLARADA EN LOS TERMINOS DE LA CLAUSULA INMEDIATA ANTERIOR EL "H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO" Y "LA FRACCIONADORA" SE SOMETERAN EN FORMA VOLUNTARIA A LA COMPETENCIA Y JURISDICCION DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SONORA, QUIEN CON FACULTAD DE JURISDICCION PODRA RESOLVER LA CONTROVERSIDA APLICANDO EN LO CONDUCIENTE LAS DISPOSICIONES DEL CAPITULO III DE LA LEY 101 DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE SONORA.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADOS DEL ALCAIDE
 FUERZA LEGAL DEL MISMO, AMBAS PARTES LO RATIFICAN Y FIRMAN EN DOS
 EJEMPLARES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA A LOS 03 DIAS DEL MES
 DE SEPTIEMBRE

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA.



H. AYUNTAMIENTO
 DE HERMOSILLO
 PRESIDENCIA

[Firma manuscrita]

EL SECRETARIO DEL
 H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO



Ayuntamiento de Hermosillo
 Estado de Sonora

C. LIC. ENRIQUE AHUMADA TARIN

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO
 URBANO Y DE OBRAS PUBLICAS



H. AYUNTAMIENTO DE
 HERMOSILLO
 Dirección Gral. de Desarrollo
 Urbano y Obras Públicas

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

POR "LA FRACCIONADOR"

[Firma manuscrita]

C. ING. FRANCISCO SANTOS MANUEL GARCIA CAMPA

Publicación electrónica
 sin validez oficial

Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal

RESOLUCION por la que se expide el Acuerdo que asigna al Consejo de Recursos Minerales, los derechos para explorar por las sustancias Oro, Plata, Plomo, Cobre y Zinc en el lote minero denominado Puebla, Municipio de Sahuaripa, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal - Subsecretaría de Minas e Industria Básica - Dirección General de Minas - Acuerdo de Asignación No. 703/90 - Expediente No. 82/A-9.

RESOLUCION POR LA QUE SE EXPIDE EL ACUERDO QUE ASIGNA AL CONSEJO DE RECURSOS MINERALES, LOS DERECHOS PARA EXPLORAR POR LAS SUSTANCIAS ORO, PLATA, PLOMO, COBRE Y ZINC EN EL LOTE MINERO DENOMINADO "PUEBLA", CON SUPERFICIE DE 2,340.6800 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAHUARIPA, ESTADO DE SONORA

Con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 60, 70, 160, primer párrafo, 31, 33, 50 y 95, fracción I, de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Minera; 22 y 112 de su Reglamento; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 60, fracciones IV, XVII y XX, 18, fracción IV del Reglamento Interior de esta Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, y

CONSIDERANDO

I. Que el Consejo de Recursos Minerales es un organismo público descentralizado que tiene por objeto principal la exploración total geológico minera y la cuantificación de los recursos minerales a que se refiere la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Minera

II. Que de conformidad con lo dispuesto por la citada Ley la exploración de sustancias minerales por el Consejo de Recursos Minerales podrá efectuarse mediante la asignación de sustancias en zonas determinadas que para el efecto le otorgue esta Secretaría, a petición del propio Consejo o por Acuerdo del Ejecutivo Federal

III. Que el aludido organismo presentó solicitud de asignación para explotar por las sustancias oro, plata, plomo, cobre y zinc en el lote minero denominado "Puebla", ubicado en el Municipio de Sahuaripa, Estado de Sonora, integrándose con la misma el expediente número 82/A-9

IV. Que la referida solicitud cumplió con los requisitos que para su trámite señalan la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Minera y su Reglamento, por lo que esta Secretaría ha tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTICULO 1o.- Se asignan al Consejo de Recursos Minerales los derechos a la Explotación por las sustancias oro, plata, plomo, cobre y zinc en el lote minero denominado "PUEBLA", con superficie de 2340.6800 hectáreas, ubicado en el Municipio de Sahuaripa, Estado de Sonora, expediente 82/A-9, cuyos datos de localización son los siguientes:

UBICACION

A 1.0 Km al SE de la mina La Chipriona, al E y 3.0 Km del rancho La Yerbabuena, a 1.0 Km al SE de la mesa de Ostumuri, al NW de los Melatos

PUNTO DE PARTIDA.-

Mojonera de 0.60 x 0.60 m de sección y 1.0 m de altura, localizada en la falda SW del cerro de Ostumuri, a 25 m al NE del arroyo de Ostumuri.

Coord. Geográficas

Latitud Norte 28° 42' 52"

Long. W.G. 108° 54' 35"

Mojonera de Localización Propia

Liga de M.L. a P.P. (Sol.)

SW 37° 49' y 1,164.485 m

Línea Aux. del P.P. (Sol.) al Punto 1 del Perímetro: Este y 1,000.00 m.

DATOS DEL PERIMETRO

LADOS	RUMBOS	LONGITUDES	COLINDANCIAS
1 - 2	NORTE	2,500.00 m.	Terrenos Libre
2 - A	ESTE	940.09 m.	Terreno Libre
A - B	SE 45° 00'	1,593.18 m.	Viernes Santo No. IE-11784
B - C	NE 45° 00'	1,000.00 m.	Viernes Santo No. IE-11784

C - D	NW 45° 00'	593.18 m	Viernes Santo No. 1 E-11784 y Viernes Santo y Continuación T-150484
LADOS	RUMBOS	LONGITUDES	COLINDANCIAS
D - 3	ESTE	145.69 m	Terreno Libre
3 - 4	NORTE	1,000.00 m	Terreno Libre
4 - 5	ESTE	3,500.00 m.	Terreno Libre
5 - 6	SUR	4,500.00 m	Terreno Libre
6 - 7	OESTE	6,000.00 m	Terreno Libre
7 - 1	NORTE	1,000.00 m.	Terreno Libre

SUPERFICIE: 2,340.68 HECTAREAS

Ligas de P.P. (Sol.) a:

P.P. Ostimuri E-10999

NW 68° 55' y 12.30 m

P.P. Pamplona E-A/18

SE 81° 08' y 1,976.63 m

P.P. La Chipriona T-148965

NE 43° 26' y 3,741.03 m

Visuales de P.P. (Sol.) a:

Peñasco Redondo

SF 1° 13'

Cerro Narizudo

SW 47° 24'

Peñasco de Ostimuri

NW 74° 35'

ARTICULO 2o.- El Consejo de Recursos Minerales como asignación del lote descrito en el artículo 1o de este Acuerdo, realizará una inversión mínima de \$521'526,769.00 (QUINIENTOS VEINTIBUN MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MN.), en trabajos de exploración durante la vigencia de esta asignación.

ARTICULO 3o.- El Consejo de Recursos Minerales está sujeto a las obligaciones consignadas por la Ley Minera vigente y su Reglamento, así como a informar a esta Secretaría los resultados que se obtengan con motivo de los trabajos de exploración realizados, para determinar en su caso la incorporación de la zona a reservas mineras nacionales.

TRANSITORIO

UNICO - Inscribese la presente Resolución en el Registro Público de Minería de la Dirección General de Minas de esta Secretaría y publíquese por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 6 de agosto de 1991.- El Subsecretario de Minas e Industria Básica, Alfredo Elias Ayub Rúbrica - El Director General de Minas, José Ignacio Villanueva Lagar - Rúbrica

Registrado bajo el número 180 a fojas 122 del Fie. del volumen I del libro General de Asignaciones del Registro Público de Minería

México, D.F., a 6 de agosto de 1991.- El Registrador, Inés Acevedo Solís - Rúbrica

Esta asignación termina el 5 de agosto de 1994. (PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION No. 12, DE FECHA MIERCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DE 1991, TOMO CDLVI). --

RESOLUCION por la que se expide el Acuerdo que asigna al Consejo de Recursos Minerales, los derechos para explorar por las sustancias Oro, Plata, Plomo, Cobre, Zinc y Molibdeno en el lote minero denominada Escuadra II, Municipio de Santa Ana, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal - Subsecretaría de Minas e Industria Básica - Dirección General de Minas - Acuerdo de Asignación No.: 709/90.- Expediente No.: 82/A-18.

RESOLUCION POR LA QUE SE EXPIDE EL ACUERDO QUE ASIGNA AL CONSEJO DE RECURSOS MINERALES, LOS DERECHOS PARA EXPLORAR POR LAS SUSTANCIAS ORO, PLATA, PLOMO, COBRE, ZINC Y MOLIBDENO EN EL LOTE MINERO DENOMINADO 'ESCUADRA II', MUNICIPIO DE SANTA ANA, ESTADO DE SONORA.

Con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 6o., 7o., 16, primer párrafo, 31, 33, 50, y 95, fracción I, de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Minera, 22 y 122 de su Reglamento; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6o., fracciones IV, XVII y XX, 18, fracción IV del Reglamento Interior de esta Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, y

CONSIDERANDO

I.- Que el Consejo de Recursos Minerales es un organismo público descentralizado que tiene por objeto principal la exploración total geológica minera y la cuantificación de los recursos minerales a que se refiere la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Minera.

II.- Que de conformidad con lo dispuesto por la citada Ley, la exploración de sustancias minerales por el

Consejo de Recursos Minerales podrá efectuarse mediante la asignación de sustancias en zonas determinadas que para el efecto le otorgue esta Secretaría, a petición del propio Consejo o por Acuerdo del Ejecutivo Federal.

III.- Que el aludido organismo presentó solicitud de asignación para explorar por las sustancias oro, plata, plomo, cobre, zinc y molibdeno, en el lote minero denominado "ESCUADRA II", ubicado en el Municipio de Santa Ana, estado de Sonora, integrándose con la misma el expediente número 82/A-18.

IV.- Que la referida solicitud cumplió con los requisitos que para su trámite señalan la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Minera y su Reglamento, por lo que esta Secretaría ha tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTICULO 1o.- Se asignan al Consejo de Recursos Minerales los derechos a la Exploración por las sustancias oro, plata, plomo, cobre, zinc y molibdeno en el lote minero denominado "ESCUADRA II", con superficie de 17.6632 hectáreas, ubicado en el Municipio de Santa Ana, Estado de Sonora, expediente 82/A-18, cuyos datos de localización son los siguientes:

UBICACION.-

En terrenos de agostadero del rancho La Lámina al SE y 2 Km. de las casas del citado rancho, al NW de la población de Cucurpe.

PUNTO DE PARTIDA.-

Mismo del lote la Escuadra E-A 16, Mojonera de 0.60 x 0.60 m. de sección y 1.00 m. de altura, localizada en un pequeño bordo sobre el lado izquierdo del camino de terracería Magdalena-Cucurpe, al SE y 1.5 Km. del represo de la Escuadra, al Sur de la Sierra de Torreón.

Coord. Geográficas:

Latitud Norte 30o 26' 07"

Long. W.G. 110o 47'

Mojonera de Localización: Propia

Liga de M.L. a P.P. (Sol.):

SW 11o 41' y 1480.71 m.

Línea Aux. del P.P. (Sol.) al Punto i

del Perímetro: Norte y 1,450 m.

DATOS DEL PERIMETRO

LADOS	RUMBOS	LONGITUDES	COLINDANCIAS
1 - 2	OESTE	355.93 m.	La Escuadra E-A 16
2 - 3	SW 45o 00"	324.18 m.	El Puerto E-12554
3 - 4	ESTE	885.16 m.	Navidad 2 E-13689
4 - 5	NORTE	229.23 m.	Terreno Libre
5 - 1	OESTE	300.00 m.	La Escuadra E-A 16

SUPERFICIE 17.6632 HECTAREAS

Ligas del P.P. (Sol.) a:

El Puerto E-12554 NW 22o 20' y 1,817.23 m.

Visuales de P.P. (Sol.) a:

Sierra del Torreón NE 8o 28'

Loma de la Zorra NE 46o 55'

Cordonet del Pozo SE 51o 41'

ARTICULO 2o.- El Consejo de Recursos Minerales como asignatario del lote descrito en el artículo 1o. de este Acuerdo, realizará una inversión mínima de \$4'315,547.00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), en trabajos de exploración durante la vigencia de esta asignación.

ARTICULO 3o.- El Consejo de Recursos Minerales está sujeto a las obligaciones consignadas por la Ley Minera vigente y su Reglamento, así como a informar a esta Secretaría los resultados que se obtengan con motivo de los trabajos de exploración realizados, para determinar en su caso la incorporación de la zona a reservas mineras nacionales.

TRANSITORIO

UNICO.- Inscríbase la presente Resolución en el Registro Público de Minería de la Dirección General de Minas de esta Secretaría y publíquese por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 6 de Agosto de 1991.- El Subsecretario de Minas e Industria Básica, Alfredo Elias

Ayub.- Rúbrica.- El Director General de Minas, José Ignacio Villanueva Lagar.- Rúbrica.

Registrado bajo el número 183 a fojas 123 Vta. del Volumen I del libro general de asignaciones de Registro Público de Minería.

México, D.F., a 6 de agosto de 1991.- El Registrador, Inés Acevedo Solís.- Rúbrica.

Esta asignación termina el 5 de agosto de 1994.- (PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN No. 15, DE FECHA LUNES 23 DE SEPTIEMBRE/DE 1991, TOMO CDLVI).

RESOLUCION por la que se expide el Acuerdo que asigna al Consejo de Recursos Minerales, los derechos para explorar por las sustancias Oro, Plata, Plomo, Cobre, Zinc, Molibdeno y Tungsteno en el lote minero denominado La Lámina, Municipio de Santa Ana, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal.- Subsecretaría de Minas e Industria Básica.- Dirección General de Minas.- Acuerdo de Asignación No.: 710/90.- Expediente No.: 82/A-19.

RESOLUCION POR LA QUE SE EXPIDE EL ACUERDO QUE ASIGNA AL CONSEJO DE RECURSOS MINERALES, LOS DERECHOS PARA EXPLORAR POR LAS SUSTANCIAS ORO, PLATA, PLOMO, COBRE, ZINC, MOLIBDENO Y TUNGSTENO EN EL LOTE MINERO DENOMINADO "LA LAMINA", CON SUPERFICIE DE 200 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SANTA ANA, ESTADO DE SONORA.

Con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 6o., 7o., 16, primer párrafo, 31, 33, 50 y 95, fracción I, de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Minera, 22 y 112 de su Reglamento; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6o., fracciones IV, XVII y XX, 18, fracción IV del Reglamento Interior de esta Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal, y

CONSIDERANDO

I.-Que el Consejo de Recursos Minerales es un organismo público descentralizado que tiene por objeto principal la explotación total geológica minera y la cuantificación de los recursos minerales a que se refiere la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Minera.

II.- Que de conformidad con lo dispuesto en la citada Ley, la explotación de sustancias minerales por el Consejo de Recursos Minerales se efectuará mediante la asignación de sustancias en zonas determinadas que para el efecto le otorgue esta Secretaría, a petición del propio Consejo o por Acuerdo del Ejecutivo Federal.

III.-Que el aludido organismo presentó solicitud de asignación para explorar por las sustancias oro, plata, plomo, cobre, zinc, molibdeno y tungsteno en el lote minero denominado "LA LAMINA", ubicado en el Municipio de Santa Ana, Estado de Sonora, integrándose con la misma el expediente número 82/A-19.

IV.-Que la referida solicitud cumplió con los requisitos que para su trámite señalan la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en Materia Minera y su Reglamento, por lo que esta Secretaría ha tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTICULO 1o.-Se asignan al Consejo de Recursos Minerales los derechos a la Exploración por las sustancias oro, plata, plomo, cobre, zinc, molibdeno y tungsteno en el lote minero denominado "LA LAMINA", con superficie de 200 hectáreas, ubicado en el Municipio de Santa Ana, Estado de Sonora, expediente 82/A-19, cuyos datos de localización son los siguientes:

UBICACION.- Sobre una serie de cordones y lomeríos bajos sin nombre, en terrenos de agostadero del rancho La Lámina y al SW de la Sierra del Torreón.

PUNTO DE PARTIDA.- Mismo del lote La Lámina E/12850, mojonera de 0.60 x 0.60 m de sección y 1.0 m de altura, localizada en una pequeña loma sin nombre y en terrenos de agostadero del rancho La Lámina y al SE y 1,200 m de las casas del mismo rancho.

Coord. Geográficas:
 Latitud Norte 30° 26' 32"
 Long. W.G. 110° 47' 56"
 Mojonera de Localización: Propia
 Liga de M.L. a P.P. (Sol):
 NE 86° 13' y 19.00 m.
 Línea Aux. del P.P. (Sol) al Punto 1
 del Perímetro: NE 45° y 200.00 m.

DATOS DEL PERIMETRO

LADOS	RUMBOS	LONGITUDES	COLINDANCIAS
1 - 2	SE 45° 00'	1,500.00 m.	Terreno Libre
2 - 3	SW 45° 00'	1,000.00 m.	Terreno Libre
3 - 4	NW 45° 00'	2,000.00 m.	Terreno Libre
4 - 5	NE 45° 00'	1,000.00 m.	Terreno Libre
5 - 1	SE 45° 00'	500.00 m	Terreno Libre

SUPERFICIE: 200 HECTAREAS

Ligas de P.P. (Sol.) a:
 P.P. La Navidad E-12215 SE 47° 22' y 1,749.58 m
 Visuales de P.P. (Sol.) a:
 Cerro de La Trinca SW 59° 45'
 Mesa del Patrero en la
 sierra de La Lámina NW 69° 45'
 Sierra del Torreón NE 16° 50'

ARTICULO 2o.—El Consejo de Recursos Minerales como asignatario del lote descrito en el artículo 1o. de este Acuerdo, realizará una inversión mínima de \$ 46'232,000.00 (CUARENTA Y SEIS MILLO- NES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), en trabajos de exploración durante la vigencia de esta asignación.

ARTICULO 3o.—El Consejo de Recursos Minerales está sujeto a las obligaciones consignadas por la Ley Minera vigente y su Reglamento, así como a informar a esta Secretaría los resultados que se obtengan con motivo de los trabajos de exploración realizados, para determinar en su caso la incorporación de la zona a reservas mineras nacionales.

TRANSITORIO

UNICO.—Inscríbase la presente Resolución en el Registro Público de Minería de la Dirección General de Minas de esta Secretaría y publíquese por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 6 de agosto de 1991.— El Subsecretario de Minas e Industria Básica, Alfredo Elías Ayub.— Rúbrica.— El Director General de Minas, José Ignacio Villanueva Lagar.— Rúbrica.

Registrado bajo el número 184 a fojas 124 fte. del volumen I del libro general de asignaciones del Registro Público de Minería.

México, D.F., a 6 de agosto de 1991.— El Registrador, Inés Acevedo Solís.— Rúbrica.

Esta asignación termina el 5 de agosto de 1994. (PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION No.16, DE FECHA MARTES 24 DE SEP. DE 1991, TOMO CDLVI).

JUZGADO DEL RAMO CIVIL CABORCA, SONORA

EDICTO :
 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 923/90, PROMOVIDO POR LAZARO CAÑEZ RIOS, END. EN PROCURACION DE EDUARDO PERALTA MELGAR EN CONTRA DE ABEL GUERRERO NIEBLAS. CONVOCASE A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA A POSTORES Y ACREEDORES, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1991, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: LOTE 9 DE LA MANZANA XLIV : - NORTE EN 13.00 METROS CON LOTE 14; SUR EN 13.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; ESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 8; OESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 10.- LOTE 10 DE LA MANZANA XLIV: NORTE EN 13.00 METROS CON LOTE 13; SUR EN 13.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; ESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 9; OESTE EN 25.00 METROS CON LOTE NUMERO 11.- LOTE 13 DE LA MANZANA XLIV: NORTE EN 13.00 METROS CON AVENIDA "D"; SUR EN 13.00 METROS CON LOTE 10; ESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 14; OESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 12.- LOTE 14 DE LA MANZANA XLIV: NORTE EN 13.00 METROS CON AVENIDA "D"; SUR EN 13.00 METROS CON LOTE 9; ESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 15; OESTE EN 25.00 METROS CON LOTE 13.- PROPIEDADES INSCRITAS EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PRO-

PIEDAD Y DE COMERCIO DE H. CABORCA, SONORA, BAJO EL NUMERO 7214, SECCION DOCUMENTOS PRIVADOS, VOLUMEN 475, DEL 5 DE AGOSTO DE 1988. AVALUO TOTAL: \$202'271,000.00; PRECIO BASE REMATE ANTERIOR PRECIO, CON LA REBAJA DE 20%. POSTURA LEGAL: DOS TERCERAS PARTES DE: \$202'271,000.00, CON LA REBAJA DEL 20%. PARA PUBLICARSE TRES VECES DENTRO DE 9 DIAS EN PERIODICO "EL IMPARCIAL" Y "BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO". JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, H. CABORCA, SONORA.-

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
 FRANCISCO JAVIER SANDOVAL LIERA
 RUBRICA

A810 30 31 32

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
 CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 13/91, PROMOVIDO POR BANORO,S.N.C., VS., ZULEMA CELAYA GORTARI, FLIANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL VEINTICINCO DE OCTUBRE AÑO EN CURSO TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN MUEBLE: MOTOR Y BOMBA PARA REBOMBEO(EN RIEGO DE ASPERSION), EN MALAS CONDICIONES DE USO MARCA CENTRIFUGA PUNK, MODELO 35 EPRN,

SERIE 8044766 CID BOS BERXELEY, H.P. 125, SALIDA DE 6" (PULGADAS) IMPELENTE 9 1/16, 3450 REV/MIN. TRIFASICA 220/440 90 LTS. P/SEG. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE: \$15'500,000.00 Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. CARLOS FLORES BORBOA
RUBRICA

A819 30 31 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 727/89, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JORGE GREGG DIAZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C. EN CONTRA DE GILDARDO GARCES RUBIO, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRA. Y PUBLICA ALMONEDA EL SIG. BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION LOTE 10, MANZANA 1, AVENIDA GUILLERMO CHAVEZ FRACCIONAMIENTO HUERTA OBREGON EN ESTA CIUDAD; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS - CON AVENIDA GUILLERMO CHAVEZ; AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 15; AL ESTE EN 21.00 METROS CON LOTE 11 y AL OESTE EN 21.00 METROS CON LOTE 9; CON SUPERFICIE DE 168.00 METROS CUADRADOS. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 1007, VOLUMEN 1, SECCION 1. SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$29'200,000.00 (VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.), VALOR DEL INMUEBLE SEGUN PERITAJE QUE OBRA EN AUTOS. REMATE VERIFICARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES.-

NAVOJOA, SONORA, SEPTIEMBRE 13 DE 1991
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. MIRTHA ALICIA INFANTE REYES
RUBRICA

A828 30 31 32

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 840/90, PROMOVIDO POR UNION DE CREDITO AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL NOROESTE, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE JOSE MARIA SOTO GARCIA y ESTER GAYOLA DIAZ DE SOYO. ORDENOSE SACAR EN REMATE PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, EL PREDIO AGRICOLA CONSISTENTE EN 6-00-00 HECTAREAS, UBICADAS EN LAS FRACCIONES DE LOS LOTES 58,48,57,47,56 y 46 DEL CUADRILATERO IX DEL CUARTEL DE SAN JOSE DE BACOM, SONORA, Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 123.00 METROS CON -

FLORENCIO ACUILAR; AL SUR EN 246.00 METROS CON A. GAMEZ; AL ESTE EN 266.00 - METROS CON LUIS AMPARANO y AL OESTE EN 386.00 METROS CON JUAN VALDEZ. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$42'000,000.00(CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA 06 DE NOVIEMBRE DE 1991, A LAS 10.00 HORAS.-

CD.OBREGON,SONORA,SEPTIEMBRE 24 DE 1991
SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A830 30 31 32

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 1165/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., VS. RUBEN, ROQUE y HERIBERTO, DE APELLIDOS GOMEZ CASTILLO y DELIA CASTILLO PASOS DE GOMEZ y MARGARITA CONZALEZ DE GOMEZ.ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: PREDIO URBANO, ASI COMO LAS CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, LOCALIZADO EN EL LOTE NUMERO 12 DE LA MANZANA NUMERO 52 DE LA COLONIA REAL DEL SOL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 162.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.00 METROS - CON CALLE LAGO ONEGA; AL SUR EN 9.00 - METROS CON LOTE NUMERO 2; AL ESTE EN 18 METROS CON LOTE NUMERO 13 y AL OESTE EN 18 METROS CON LOTE NUMERO 11.- PREDIO URBANO Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, LOCALIZADO EN EL LOTE NUMERO 11 DE LA MANZANA NUMERO 52 DEL FRACCIONAMIENTO REAL DEL SOL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 245.70 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 13.65 METROS CON CALLE LAGO ONEGA; AL SUR EN 13.65 METROS CON LOTE NUMERO 1; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 12 y AL OESTE EN 18.00 METROS CON CALLE LAGO SUPERIOR.- FRACCION DE TERRENO RUSTICO PROPIO PARA LA CRIA DE CANADO, CON SUPERFICIE DE 1-00-00 HECTAREAS, UBICADA DENTRO DEL PREDIO MAINARI, ACTUALMENTE CONOCIDO COMO GRANJAS DEL YAQUI, Y CUENTA CON CORRALES DE ENGORDA, BEBERERO, COMEDOROS, PUERTAS DE DISTRIBUCION, TRAMPA PARA CANADO, BASCULA PARA GANADO, CORTILLO PARA BASCULA, DOS CASAS HABITACIONES, CUARTO QUE SIRVE PARA BODEGA, PORCHE, ALMACEN CERRADO, COBERTIZO, BOZO A CIELO ABIERTO, POZO PROFUNDO, TANQUE ELEVADO, CIRCO PERIMETRAL, BOMBILLA ELECTRICA ALTA TENSION.- SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$443'286.767.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ

TREINTA HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE
NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. CONVOQUESE
POSTORES Y ACREEDORES.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, OCTUBRE 4 DE 1991
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ENRIQUE TERAN SAAVEDRA
RUBRICA

A831 30 31 32

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE DEMANDA DE JUICIO ORDINARIO
CIVIL DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA, IN-
TERPUESTA POR TRANQUILINA LOPEZ SANCHEZ
y FRANCISCO MENDIVIL EN CONTRA DE ROSA-
RIO VALENZUELA GARCIA y ADELINA FIMBRES
DE VALENZUELA, BAJO EXPEDIENTE 995/91, A
FIN DE QUE SE LES DECLARE PROPIETARIOS
DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN EL LOTE 021
ZONA 09, MANZANA 137, CON SUPERFICIE DE
475 METROS CUADRADOS; CUYAS MEDIDAS Y
COLINDANCIAS, SON LAS SIGUIENTES: AL N.
7.75 METROS, CON LIMITE DE EXPROPIACION
AL S., 54.50 METROS, CON LOTE 22; AL N.O
METROS (SIC) CON LOTE 58; AL S.O., 9.90
METROS, CON CALLE FRANCISCO VILLA. IN-
TERESADOS DEBERAN PRESENTARSE EN UN
TERMINO DE SESENTA DIAS A PARTIR DE
LA ULTIMA FECHA DE PUBLICACION, PRODU-
CIENDO CONTESTACION A LA DEMANDA Y
OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE
TENGAN QUE HACER VALER, ASIMISMO, PARA
QUE DENTRO DEL TERMINO SEÑALE DOMICILIO
EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NO-
TIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HA-
CERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS
DE CARACTER PERSONAL, LE SURTIRAN EFEC-
TOS CONFORME A DERECHO. COPIAS DE TRAS-
LADO A SU DISPOSICION, EN LA SECRETARIA
DE ESTE JUZGADO.-

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 3 DE 1991
C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MA. DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ
RUBRICA

A832 30 31 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
26/90, PROMOVIDO POR ADOLFO DAVILA PA-
YAN, EMPOSATARIO DE JESUS MARQUEZ TOVAR
CONTRA MIGUEL BARRERA. SEÑALARONSE DIEZ
HORAS VEINTIUNO OCTUBRE PRESENTE AÑO
CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA LO-
CAL ESTE JUZGADO, SIGUIENTE INMUEBLE:
50% DEL LOTE TERRENO URBANO, CON CONS-
TRUCCION EDIFICADA, SUPERFICIE 306.00
METROS CUADRADOS; COLINDANDO: NORTE, 20.
00 METROS, FRANCISCO NETZAHUALCOYOTL
REYNA; SUR, 20.00 METROS, LUIS CABALLE-
RO; ESTE, 15.00 METROS, AVENIDA "B", -
OESTE, 15.00 METROS, LEONOR ORTIZ QUIN-
TERO. SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CAN-
TIDAD DE: \$34'465,000.00. POSTURA LE-
GAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO.

CONVOCASE A POSTORES Y ACREEDORES.-

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSE ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA

A833 30 31 32

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 277/91, RE-
LATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR AURELIO FRANCISCO HERNAN-
DEZ EN CONTRA DE IRMA ROBLES DE NERIA.
C. JUEZ SEÑALO LAS 12.00 HORAS DEL DIA
30 DE OCTUBRE DE 1991 TENGA LUGAR REMA-
TE, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRE-
NO URBANO Y FINCA, CONSISTENTE EN CASA
HABITACION UBICADA EN LA CALLE MIGUEL
NEGRETE NUMERO 743 y PASEO COSTA
DE HERMOSILLO, CON SUPERFICIE DE TERRENO
DE 141.37 METROS CUADRADOS; CON LAS SI-
GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE,
7.25 METROS CON LOTE 1; SUR, 7.25 ME-
TROS CON CALLE MIGUEL NEGRETE; ESTE, 19.
50 METROS CON CALLE PASEO COSTA DE HER-
MOSILLO; OESTE, 19.50 METROS CON LOTE
3. SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS
DOS TERCERAS PARTES DE: \$47'095,300.00
(CUARENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA Y
CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS M.N.), VALOR
FIJADO POR PERITO.

HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 3 DE 1991
SECRETARIO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
LIC. GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA

A836 30 31 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO: QUE
EL C. MARTIN SANCHEZ ALMEIDA PROMUEVE -
EN ESTE JUZGADO JUICIO DE JURISDICCION
VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), A
FIN DE QUE SE LE DECLARE PRESCRITO A SU
FAVOR, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE
22 DE LA MANZANA 46, CON SUPERFICIE DE
344.86 METROS, DE LUIS B. SANCHEZ, SONORA
CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDAN-
CIAS: AL NORTE EN 15.63 METROS CON CA-
LLE INDEPENDENCIA; AL SUR EN 15.63 ME-
TROS CON CALLEJON INDEPENDENCIA; AL ES-
TE EN 22.10 METROS CON CALLE ALDAMA; AL
OESTE EN 22.10 METROS CON LOTE 23. CITE-
SE A INTERESADOS A HACER VALER DERECHOS
TESTIMONIAL A LAS TRECEN TREINTA HORAS -
DEL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL PRE-
SENTE AÑO, CITACION C. REPRESENTANTE -
SOCIAL Y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO
EXPEDIENTE 1373/91.-

SAN LUIS R.C.SON., SEPTIEMBRE 24 DE 1991
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUA
RUBRICA

A841 30 31 32

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 830/91, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS ENCINAS VALENZUELA CONTRA JESUS MARIA ESTRELLA, C. JUEZ SEÑALO 13.00 HORAS, 18 OCTUBRE 1991, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, - SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 1 DE LA MANZANA 30, CUARTEL LAS GRANJAS, CON SUPERFICIE 139.95 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 8.08 METROS CON LOTES 42 y 43; SUR, 8.08 METROS CALLE DOCTOR PALIZA; ESTE, 17.30 METROS PROPIEDAD PRIVADA y OESTE, 17.32 METROS LOTE 2. SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE: \$82'500,000.00 - (OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HAGASE PUBLICACION, CONVOCANDO POSTORES.

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO
RUBRICA

A780 29 30 31

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1753/90, PROMOVIDO POR LICENCIADO GILBERTO VELDERRAIN OTERO, EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PRELITOS Y COBRANZAS DE BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. EN CONTRA DE AMELIA MAYORAL DE IBARRA y ARMANDO IBARRA SAAVEDRA, SEÑALANDOSE LAS 10.00 HORAS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL INMUEBLE SIGUIENTE: FRACCION DE TERRENO Y CONSTRUCCIONES, UBICADO EN CALLES VERACRUZ y GUILLERMO CARPENA, CON SUPERFICIE DE 403.94 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE, 15.64 METROS CON CALLE VERACRUZ; AL SUR, 20.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ESTE 3.70 METROS CON CALLE GUILLERMO CARPENA y 21.30 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR AL OESTE, 25.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$78'794,000.00 - (SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 16 DE 1991
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARCO ANTONIO GARCIA ROBLES
A785 29 30 31 RUBRICA

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2856/90, PROMOVIDO POR LICENCIADO ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C. EN CONTRA DE ANTONIO SINOHUI BUSTAMANTE; SEÑALANDOSE LAS 11.00 HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE NUMERO 48, UBICADO EN LA MANZANA II DEL CUARTEL VILLA SOL, CON SUPERFICIE DE 179.74 METROS CUADRADOS; COLINDA: AL NORTE, 19.00 METROS CON LOTE 49; AL SUR 19.10 METROS CON LOTE 46; AL ESTE, 10.42 METROS CON LOTE 34 y AL OESTE, 8.50 METROS, CON CALLE. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$51'701,840.00 (CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.-

HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 23 DE 1991
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. IRMA VELAZQUEZ QUINTANA
RUBRICA

A784 29 30 31

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1638/90, PROMOVIDO POR LICENCIADO ROGELIO ALBERTO ROMO RUIZ, EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., EN CONTRA DE CARLOS FERNANDEZ DUARTE, SEÑALANDOSE LAS 11.00 HORAS DEL DIA TRECE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE 6, MANZANA 1, UBICADO AL NOROCCIDENTE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 251.55 METROS CUADRADOS; COLINDA: AL NORTE, 11.70 METROS CON CALLE PASEO DEL ALBORON; AL SUR 11.70 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL ESTE, 21.50 METROS CON LOTE 7 y AL OESTE, 21.50 METROS CON LOTE 5. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$90'447,800.00 (NOVENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), PRECIO DEL AVALUO PERICIAL, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA.-

HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 23 DE 1991
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. CECILIA ZATARAIN MORENO
A786 29 30 31 RUBRICA

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA QUE EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL - PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.N.C EN CONTRA DE LOS SEÑORES FELIX E. PERALTA C., ISIDRO ARMANDO MUÑOZ N. y MERCEDES NORIEGA DE MUÑOZ, EXPEDIENTE NUMERO 451/90, ANTE EL JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, C. JUEZ SEÑALO LAS 12.00 HORAS DEL DIA 11 DE OCTUBRE DE 1991, TENGA LUGAR EN ESE JUZGADO REMATE DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES 1.-TERRENO URBANO Y SU CONSTRUCCION, LOCALIZADO EN EL LOTE NUMERO 13 DE LA MANZANA NUMERO 53-D, FRACCIONAMIENTO LAS QUINTAS DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 136.00 METROS CUADRADOS; CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SON: AL NORTE EN 8.00 METROS CON LOTE NUMERO 10; AL SUR EN 8.00 METROS CON CALLE PIMERIA ALTA; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 12 y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE NUMERO 14. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD CON EL NUMERO 153,774, LIBRO 272, SECCION I. VALOR DEL INMUEBLE \$76'400,000.00 M.N. (SON: SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL).- 2.-TERRENO LOCALIZADO EN EL LOTE NUMERO 6 DE LA MANZANA NUMERO 43, COLONIA PITIC DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 653.69 METROS CUADRADOS; CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS, SON: AL NORTE EN 22.51 METROS CON LOTE NUMERO 3; AL SUR EN 22.51 METROS CON LOTE NUMERO 3; AL SUR EN 22.51 METROS CON CALLE ADOLFO DE LA HUERTA; AL ESTE EN 29.04 METROS CON AVENIDA CENTRAL y AL OESTE EN 29.04 METROS CON LOTE NUMERO 5. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD CON EL NUMERO 96,600. LIBRO 178, SECCION I. VALOR DEL INMUEBLE: \$326'845,000.00 M.N. (SON: TRESCIENTOS VEINTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL). SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD EN QUE SE VALUO CADA UNO DE LOS INMUEBLES Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO HAGASE PUBLICACIONES, CONVOCANDO POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 2 DE 1991
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARCO ANTONIO GARCIA ROBLES
RUBRICA

A735 28 29 30

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

MARIA ELENA AGUIRRE DE VEGA.-PRESENTE.-
EXPEDIENTE 2243/90, JUICIO SUMARIO CIVIL PROMOVIDO POR OLIVIA VALENZUELA EN

SU CONTRA ANTE ESTE JUZGADO, EL C. JUEZ MANDO ENLAZAR, SEGUN AUTO DE 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO POR ESTE CONDUCTO, EN VIRTUD DE IGNORARSE SU DOMICILIO; HACIENDOLE SABER: QUE TIENE 20 DIAS A PARTIR DE SU ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO LAS SIGUIENTES SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.-

HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 11 DE 1991
EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARCO ANTONIO GARCIA ROBLES
RUBRICA

A736 28 29 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 334/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. ANTES S.N.C., CONTRA JORGE MORENO SAAVEDRA y MARTHA GUADALUPE LOPEZ DE MORENO, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 10.00 HORAS DEL DIA 18 DE OCTUBRE DE 1991 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL BIEN INMUEBLE SIGUIENTE: UN TERRENO URBANO, LOTE NUMERO 12, UBICADO EN LA MANZANA "K" DEL FRACCIONAMIENTO LA LUNEÑA DE CABORCA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 210.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 14.00 METROS CON LOTES DOS y CUATRO; AL SUR, 14.00 METROS CON CALLE JON NOGALES; AL ESTE, 15.00 METROS CON LOTE XIV; AL OESTE, 15.00 METROS CON LOTE XI. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 24,257, SECCION I, VOLUMEN 49, DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DE 1987; VALUADO EN LA CANTIDAD DE: \$82'000,000.00 (OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) EN EL ENTENDIDO QUE SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA, SEGUN AVALUO PERICIAL.-

CABORCA, SONORA, SEPTIEMBRE 24 DE 1991
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA

A738 28 29 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 154/90, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR JOSE ELPIDIO CHAVEZ MAPULA EN CONTRA DE EUSTACIO ADOLFO VARGAS FIGUEROA y OTROS. ORDENOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES

BIENES INMUEBLES: a).-SOLAR URBANO CON SUPERFICIE DE 400.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN CALLE ANAHUAC NUMERO 72 EN IMURIS, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS CON FINCA DEL SEÑOR ANICETO LOPEZ; SUR, EN 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE REFUGIO BONILLAS; ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE BALDIO; OESTE, EN 20.00 METROS CON CALLE ANAHUAC.- b).-SOLAR URBANO UBICADO EN CALLE ANAHUAC NUMERO 72, CON SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS, CON SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : NORTE, 20.00 METROS CON PROPIEDAD DE YOLANDA FIGUEROA TOLANO DE VARGAS; SUR, EN 20.00 METROS CON LADERA; ESTE, EN 15.00 METROS CON PROPIEDAD DE JOSE LUIS VASQUEZ; OESTE, EN 15.00 METROS PROPIEDAD DE ANA DELIA F. DE RAMIREZ. AMBAS PROPIEDADES FORMAN UNA SOLA UNIDAD, SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. AUDIENCIA REMATE NUEVE TREINTA HORAS DIA VEINTICATRO DE OCTUBRE PROXIMO.-

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. ESMERALDA AIDEE SERNA CARREON
RUBRICA

A739 28 29 30

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 575/90, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR JOSE ELPIDIO CHAVEZ MAPULA EN CONTRA DE RICARDO VILLALOBOS BERMUDEZ, CARLOS VILLALOBOS BERMUDEZ y ANA MARTA BERMUDEZ DE VILLALOBOS. ORDENOSE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE AGRICOLA NUMERO 99, CON SUPERFICIE DE 13-94-00 HECTAREAS, UBICADO EN COLONIA MORELOS, MUNICIPIO DE AGUA PRIETA, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 550. (SIC) METROS CON LOTE NUMERO 98; SUR, EN 550. METROS CON LOTE NUMERO 100; ESTE, EN 450. METROS CON CAMINO FEDERAL Y OESTE, EN 450. METROS, CON RIO BATEPITO. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL PESOS MONEDA NACIONAL Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. AUDIENCIA DE REMATE, NUEVE TREINTA HORAS DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE PROXIMO.-

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. ESMERALDA AIDEE SERNA CARREON
RUBRICA

A740 28 29 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :
SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL PUBLICO: QUE LA C. JOSEFINA PARRA DE CUEVAS, PROMUEVE EN ESTE JUZGADO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) A FIN DE QUE SE LE DECLARE A SU FAVOR, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 4-B, MANZANA 5, CON SUPERFICIE DE 462.25 METROS CUADRADOS, UBICADO EN SONORA NUMERO 115, EN LUIS B. SANCHEZ, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 10.75 METROS CON AVENIDA SONORA; AL SUR, 10.75 METROS CON CALLE ION SONORA; AL ESTE, 43.00 METROS CON LOTE 5; AL OESTE, 43 METROS CON MITAD OESTE LOTE 4. CITESE A INTERESADOS A HACER VALER DERECHOS. TESTIMONIAL A LAS CATORCE TREINTA HORAS DEL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, CITACION C. REPRESENTANTE SOCIAL Y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD. EXPEDIENTE NUMERO 537/91.-

SAN LUIS R.C.SON., SEPTIEMBRE 13 DE 1991
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNICHA
RUBRICA

A746 28 29 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAMIENTO A: MIGUEL ANGEL TOLANO BUSTAMANTE.- AUTO: AGOSTO 14 AÑO EN CURSO, ADMITIOSE DEMANDA O.C. DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR BEATRIZ ELENA ARMENTA SAAVEDRA EN SU CONTRA. EMLACF-SELE CONTESTE DEMANDA TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION. COPIAS TRASLADO SU DISPOSICION ESTE JUZGADO, SECRETARIA SEGUNDA. EXPEDIENTE 832/91.-

NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 9 DE 1991
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO E. GONZALEZ DOMINGUEZ
RUBRICA

A748 28 29 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EMPLAZAR A: ROBERTO VALENCIA CASTRO.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO IMELDA HERMELINDA PULIDO JIMENEZ; HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES.

Y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION, EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 585/91.-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 26 DE 1991

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
ADRIANA CABALLERO NAVARRO
RUBRICA

A752 28 29 30

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LIC. MARCO ANTONIO URREA SALAZAR ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCA SERFIN, S.N.C. EN CONTRA DE ARTURO SOTO LANA y DOLORES CERVANTES CHICO. EXPEDIENTE NUMERO 1453/89, SE ORDENA REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DOCE DE LA MANZANA SESENTA Y CINCO DEL FRACCIONAMIENTO MIRAVALLE DE ESTE CD., CON UNA SUPERFICIE DE 117.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO ONCE; AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE NUMERO TRECE; AL ESTE EN 6.50 METROS CON CALLE VALLE DEL CARRIZO y AL OESTE EN 6.50 METROS CON LOTE NUMERO DIECISIETE; SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: CINCUENTA Y TRES MILLO- NES DE PESOS MONEDA NACIONAL, MENOS UN VEINTE POR CIENTO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICATIVO ESTE JUZGADO, EL DIA SEIS DE NOVIEMBRE PROXIMO A LAS ONCE HORAS.-

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ANGELICA TAPIA MUÑOZ
RUBRICA

A754 28 29 30

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE NUMERO 320/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LUIS ERNESTO GUEVARA ZAMORANO EN CONTRA DE MARIA DEL CARMEN RAMOS LOPEZ. ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CON FINCA EN EL CONSTRUIDA, LOCALIZADO EN LOTE NUMERO 10, MANZANA NUMERO 18, UNIDAD HABITACIONAL INFONAVIT YUKUHIMARI DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 153.11 METROS CUADRADOS; CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 25.10 METROS CON LOTE NUMERO 11; AL SUR EN 25.10 METROS CON LOTE NUMERO 9; AL ESTE EN 6.10 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR AL OESTE, EN 6.10 METROS CON CALLE RIO YAQUI. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE SE VERIFICARA LOCAL ESTE JUZGADO, 10.00 HORAS DEL DIA 18 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SIENDO POSTURA

LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS M.N.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, AGOSTO 15 DE 1991

SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MIRIAM DEL CARMEN CORRAL VERDUGO
RUBRICA

A755 28 29 30

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 169/91, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., VS., ALFONSO NAVARRO LAUTERIO, FIJANDOSE LAS TRECE HORAS DEL VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO TENGA LUGAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTES DE TERRENO 21 y 22, MANZANA 11 DEL FRACC. LOMA LINDA. LOTES QUE TIENEN EN CONJUNTO UNA SUPERFICIE DE 532.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 28.00 METROS CUADRADOS CON LOTES 1 y 2; AL SUR IGUAL MEDIDA CON CALLE SIERRA MORENO; - AL ESTE, 19.00 METROS CON LOTE 20; AL OESTE, 19.00 METROS CON CALLE GENERAL - JUAN L. RIOS. SIRVIENDO BASE PARA REMATE: \$789'300,000.00 Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, MENOS EL 20% DE SU TASACION. HAGASE PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARCOS A. GARCIA ROBLES
RUBRICA

A766 28 29 30

JUZGADO SEGUNDO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA. - JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 2303/90, PROMOVIDO POR BANCO DEL ATLANTICO, S.N.C., VS. ADOLFO SERVIN CURIEL y REYNALDA LOPEZ DE SERVIN, FIJANDOSE LAS TRECE TREINTA HORAS DEL VEINTINUEVE DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO 2-B, MANZANA XXXIV, PRIMERA ETAPA, FRACCIONAMIENTO CUAUHTEMOC, CON SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 6.00 METROS, CON LOTE 1-B; AL SUR 6.00 METROS CON AVENIDA TEZCATLIPOCA; AL ESTE 20.00 METROS CON LOTE 2-A; AL OESTE, 20.00 METROS CON LOTE 3. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE: \$38'260,000.00 Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO, MENOS EL 20% DE SU TASACION. HAGASE PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. REYNA GUADALUPE PAREDES VAZQUEZ
RUBRICA
A767 28 29 30

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.-
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE
NUMERO 2305/90, PROMOVIDO POR BANCO DEL
ATLANTICO, S.N.C., VS., JOSE MANUEL RO-
DELO CASTILLO y GUADALUPE LEYVA MARTI-
NEZ DE RODELO; FIJANDOSE LAS TRECE -
TREINTA HORAS DEL PRIMERO DE NOVIEMBRE
DEL PRESENTE AÑO, TENGA LUGAR REMATE -
SEGUNDA ALMONEDA; SIGUIENTE BIEN: LOTE
DE TERRENO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCA-
DO CON EL NUMERO 23, MANZANA IV, DEL
FRACCIONAMIENTO CUAUHTEMOC, CON SUPER-
FICIE DE 152.00 METROS CUADRADOS; SI-
GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOR-
TE, 8.00 METROS CON AVENIDA CIMALPOPOCA
AL SUR 8.00 METROS CON LOTE 12; AL ESTE
19.00 METROS CON LOTE 24; AL OESTE, 19.
00 METROS CON LOTE 22. SIRVIENDO BASE
PARA REMATE: \$27'840,000.00 Y POSTURA -
LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES
DE DICHO AVALUO, MENOS EL 20% DE SU TA-
SACION. HACASE PUBLICACIONES CORRESPON-
DIENTES.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. REYNA GUADALUPE PAREDES VAZQUEZ
RUBRICA
A768 28 29 30

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMO-
NEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 448/89,
RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR HOGARES DE SONORA, S.A. DE
C.V. EN CONTRA DE JULIO DIAZ BORBON y
FRANCISCA ALEGRIA CONTRERAS, LA C. JUEZ
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO -
CIVIL, LICENCIADA SABINA IMELDA FUENTES
RASCON, MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMO-
NEDA PUBLICA Y AL MEJOR POSTOR, EL BIEN
INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE URBANO Y SUS
CONSTRUCCIONES, MARCADO CON EL NUMERO -
42 DE LA MANZANA 31, CON UNA SUPERFICIE
DE 126.00 METROS CUADRADOS, UBICADO EN
EL FRACCIONAMIENTO SONACER; CON LAS SI-
GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOR-
TE EN 7.00 METROS CON CALLE CERRO PRIE-
TO; AL SUR EN 0.36 METROS y 6.64 METROS
CON LOTES 34 y 33; AL ESTE EN 18.00 ME-
TROS CON LOTE 43 y AL OESTE EN 18.00 -
METROS CON LOTE 41. AL EFECTO ORDENO -
ANUNCIAR LA VENTA Y CONVOCAR A POSTORES
POR ESTE CONDUCTO, Y SEÑALO LAS ONCE -
HORAS DEL DIA VEINTITRES DE OCTUBRE DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, PARA QUE
LA MISMA TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ES-
TE JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE PARA LA

SUBASTA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL
AVALUO PERICIAL DE LA CANTIDAD DE: \$46'
345,000.00 (CUARENTA Y SEIS MILLONES -
TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS
M.N.).-

HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 20 DE 1991
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. IRMA VELAZQUEZ MONTAÑO
RUBRICA

A774 28 29 30

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA
EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2569/90, RELA-
TIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PRO-
MOVIDO POR MARCO ANTONIO TELLEZ UJLOA,
ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO NA-
CIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE -
CARLOS ORCI KELLER y OTROS, C. JUEZ SE-
ÑALO LAS ONCE HORAS DIA DOCE DE NOVIEM-
BRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ENTE
JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DE
LOS SIGUIENTES BIENES: 1.- SOLAR Y -
CONSTRUCCIONES, UBICADO EN AVENIDA NI-
ÑOS HEROES Y WOOLFOLK DE MAGDALENA DE
KIRO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 152.00
METROS CUADRADOS, Y QUE COLINDA: AL NOR-
ESTE EN 29.58 METROS CON CALLE WOOLFOLK
AL NOROESTE EN 18.75 METROS CON AVENIDA
NIÑOS HEROES; AL SURESTE EN 15.76 ME-
TROS CON LUIS M. LEAL; y AL SUROESTE EN
29.58 METROS CON MARGARITA GALLARDO. VA-
LOR COMERCIAL: \$168'624,000.00 M.N.-
2.- FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE ES-
PINO SIN NUMERO, DE MAGDALENA DE KIRO,
SONORA, CON SUPERFICIE DE 303.15 METROS
CUADRADOS; Y QUE COLINDA: AL NORESTE EN
25.00 METROS CON CALLE ESPINO; AL NORO-
ESTE EN 32.60 METROS CON CALLE SIN NOM-
BRE; AL SURESTE EN 30.00 METROS CON -
INV. Y CONSTR. DE SONORA, S.A. y AL -
SUROESTE EN 25.00 METROS CON INV. Y -
CONST. DE SONORA, S.A.- VALOR COMERCIAL
\$359'427,750.00 M.N.- 3.- LOTE DE TE-
RRENO RUSTICO, QUE FORMA PARTE DEL LOTE
44, CON SUPERFICIE DE 10-55-36 HECTA-
REAS, Y QUE COLINDA: AL NORESTE EN 670.
00 METROS CON CALLEJON; AL NOROESTE EN
174.00 METROS CON VICENTE CARRANZA; AL
SURESTE EN 230.59 METROS CON LUIS PA-
DRES y CALLEJON; Y AL SUROESTE EN 50.00
METROS CON LUIS PADRES. VALOR COMERCIAL
\$476'000,000.00 M.N.- 4.- FINCA URBANA
EN LA CALLE CUCURPE SIN NUMERO DE MAG-
DALENA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 717.
00 METROS CUADRADOS Y QUE COLINDA: AL
NORESTE EN 30.40 METROS CON CALLE CU-
CURPE; AL SUROESTE EN 6.00 METROS CON -
CALLE ESPINO; AL SURESTE EN 45.10 ME-
TROS CON ARROYO LA MATANZA; Y AL NORO-
ESTE EN 12.20 METROS, 18.45 METROS Y -
14.00 METROS CON LEONARDO VALENZUELA -
LOPEZ. VALOR COMERCIAL: \$312'600,000.00
M.N.- 5.- TIERRA DE AGRICULTURA

DENOMINADA "HACIENDA DE SAN JUANICO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA DE KINO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 19-15-83 HECTAREAS, Y QUE COLINDA: AL NORTE EN 203.00 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE; AL SUR, 433.00 METROS CON JOSE OTERO; AL ORIENTE, 486.00 METROS CON GREGORIO ARMENTA; Y AL PONIENTE, 606.00 METROS CON CAMINO VECINAL MAGDALENA-SAN IGNACIO. VALOR COMERCIAL: \$165'654,050.00 M.N.- SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$1,482'305,800.00 M.N., SEGUN AVALUO PERICIAL.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.CECILIA ZATARAIN MORENO
A776 28 29 30 RUBRICA

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE.PRIMERA ALMONEDA EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2568/90 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO TELLEZ ULLOA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. EN CONTRA DE CARLOS ORCI KELLER y OTROS, C.JUEZ SEÑALO LAS DIEZ HORAS DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE LOS SIGUIENTES BIENES: 1.-SOLAR Y CONSTRUCCIONES UBICADO EN AVENIDA NIÑOS HEROES Y WOOLFOLK DE MAGDALENA DE KINO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 349.00 METROS CUADRADOS, Y QUE COLINDA: AL NORESTE EN 29.58 METROS CON CALLE WOOLFOLK; AL NOROESTE EN 15.75 METROS CON AVENIDA NIÑOS HEROES; AL SURESTE EN 15.76 METROS CON LUIS M. LEAL; y AL SUROESTE EN 29.58 METROS CON MARGARITA GALLARDO. VALOR COMERCIAL: \$168'624,000.00 M.N.- 2.-FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE ESPINO SIN NUMERO DE MAGDALENA DE KINO, SONORA CON SUPERFICIE DE 803.15 METROS CUADRADOS, Y QUE COLINDA: AL NORESTE EN 25.00 METROS CON CALLE ESPINO; AL NOROESTE EN 32.60 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; AL SURESTE EN 30.90 METROS CON INV. Y CONSTR. DE SONORA, S.A.; y AL SUROESTE EN 25.00 METROS CON INV. Y CONST. DE SONORA, S.A., VALOR COMERCIAL:\$359'427,750.00 M.N.- 3.-LOTE DE TERRENO RUSTICO QUE FORMA PARTE DEL LOTE 44, CON SUPERFICIE DE 10-55-36 HECTAREAS, Y QUE COLINDA: AL NORESTE EN 670.00 METROS CON CALLEJON; AL NOROESTE EN 174.00 METROS CON VICENTE CARRANZA; AL SURESTE EN 230.59 METROS CON LUIS PADRES y CALLEJON; y AL SUROESTE EN 50.00 METROS CON LUIS PADRES. VALOR COMERCIAL: \$476'000,000.00 M.N.- 4.-FINCA URBANA EN LA CALLE CUCURPE SIN NUMERO, DE MAGDALENA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 717.00 METROS CUADRADOS, Y QUE COLINDA: AL NORESTE EN 30.40 METROS CON CALLE CUCURPE; AL SUROESTE EN 4.00 METROS CON CALLE ESPINO;

AL SURESTE EN 45.10 METROS CON ARROYO LA MATANZA; y AL NOROESTE EN 12.26 METROS, 18.45 METROS y 14.00 METROS CON LEONARDO VALENZUELA LOPEZ. VALOR COMERCIAL: \$312'600,000.00 M.N.- 5.-TIERRA DE AGRICULTURA DENOMINADA "HACIENDA DE SAN JUANICO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MAGDALENA DE KINO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 19-15-83 HECTAREAS, Y QUE COLINDA: AL NORTE EN 203.00 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE; AL SUR, 433.00 METROS CON JOSE OTERO; AL ORIENTE, 486.00 METROS CON GREGORIO ARMENTA; Y AL PONIENTE, 606.00 METROS CON CAMINO VECINAL MAGDALENA-SAN IGNACIO. VALOR COMERCIAL: \$165'654,050.00 M.N.- SIRVIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$1,482'305,800.00 M.N., SEGUN AVALUO PERICIAL.-

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC.CECILIA ZATARAIN MORENO
RUBRICA

A777 28 29 30

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 658/91, PROMOVIDO POR FELIX ENRIQUE LOYA MORA EN CONTRA DE VICTOR MANUEL PEDROZA NUÑEZ y SILVERIA CHAVEZ NAVARRETE SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS A.M. DEL DIA 22 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y EDIFICACIONES EN EL CONSTRUIDAS, SIENDO ESTE EL NUMERO 7 DE LA MANZANA SEPTIMA DEL FRACCIONAMIENTO SAN XAVIER DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 135 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:AL NORTE CON 7.00 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR CON 7.00 METROS CON CALLE DIEGO HURTADO DE MENDOZA; AL ESTE CON 19.30 METROS CON LOTE 6; AL OESTE CON 19.30 METROS CON LOTE 8. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$50'051,000.00 PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. HAGASE PUBLICACIONES, CONVOCAN-DOSE POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 22 DE 1991
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC.ALEJANDRO CELAYA PINA
RUBRICA

A808 30 32

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2515/90, PROMOVIDO POR BANCO INTERNACIONAL, S.N.C. EN CONTRA DE LOS COLABORADORES RAFAELA RASCON MIRANDA y ANDRES ALVARADO BARRIOS. ORDENASE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTES BIEN INMUEBLE: TERRENO Y CONSTRUCCION EN EL EDIFICADA, UBICADA EN EL LOTE SEIS, MANZANA VEINTICINCO, URBANIZABLE SIETE DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 350.00 METROS CUADRADOS. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREDORES. REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO, A LAS OCHO HORAS DEL DIA 18 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$133'200,000.00 (CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M.N.).-

CD. OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 17 DE 1991

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ANGELICA TAPIA MUÑOZ
RUBRICA

A788 29 30 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 175/90, PROMOVIDO POR BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C., CONTRA JOSEFINA REYNA MENDIVIL y VIRGINIA TAPIA NAVARRO. C. JUEZ SEÑALO 10 HORAS DIA TREINTA DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO TENGA VERIFICATIVO LOCAL DE ESTE JUZGADO, REMATE EN TERCERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: SOLAR NUMERO 9, MANZANA NUMERO 89 DEL FONDO LEGAL DE CABORCA, SONORA, SUPERFICIE 187.50 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 37.50 METROS CON SOLARES 5 y 6; SUR, 37.50 METROS CON SOLARES 1 y 2 y 2E; AL ESTE, 5.00 METROS CON SOLAR 10; y AL OESTE EN 5.00 METROS CON AVENIDA L. SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: \$7'500,000.00 PESOS M.N., Y POSTURA LEGAL SIN SUJECCION A TIPO.

H. CABORCA, SONORA, SEPTIEMBRE 27 DE 1991

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL LIERA
RUBRICA

A793 29 30 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

EN EXPEDIENTE NUMERO 360/89, RELATIVO A JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO DE CREDITO RURAL DEL NOROESTE, S.N.C. VS. S.P.R. DE R.I. "ESPIRIDION ORTEGA GONZALEZ" y OTROS, C. JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DIA VEINTIOCHO DE

OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EN LOCAL DE ESTE JUZGADO, REMATE TERCERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: INMUEBLE RUSTICO, SUSCEPTIBLE DE CULTIVO, UBICADO EN REGION AGRICOLA "EL VABO" MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, SUPERFICIE DE 95-50-00 HECTAREAS, QUE MIDE Y COLINDA: NORTE, EN 1472-00 METROS CON RANCHO SAN JOSE; SUR, LINEA QUEBRADA DE 604-00 x 942-10 METROS DE PROPIEDAD DE FRANCISCO PINO; ESTE, EN 98-50 METROS PROPIEDAD DE MANUEL HOBREAN; OESTE EN 614-50 METROS PROPIEDAD DE AGEEARY HERMANOS, S.A. DE C.V., CON BOMBAS DE POZO PERFORADO, REGISTRO NUMERO 67-51. CANALES DE CONCRETO, REFERIDO CON EQUIPO DE SALIDA Y CONSTRUCCIONES.- UN TRACTOR AGRICOLA, FORJ 6600, SERIE 113413 DE 27 H.P.- RASTRA DE 20 DISCOS, ENGANCHE TRES PUNTOS, MODELO 423-20A.- ARADO REVERSIBLE, CUATRO DISCOS, MARCA HIA, MODELO 514, ENGANCHE TRES PUNTOS, SERIE C-10-0216.- BORDERO CURVA DE NIVEL MARCA VAZQUEZ, ENGANCHE TRES PUNTOS, DOS SECCIONES, SERIE SP-496.- PALA TERRACERA, MARCA VAZQUEZ, MODELO CM-1, SERIE 113 DE SIETE PIES.- CULTIVADORA DE CHADRO, 21 TIMONES, MODELO C-06-21, ENGANCHE TRES PUNTOS.- ASPERSORA MARCA ASPERMAX, MODELO AG-500, CAP. 500 LITROS. ESTARCIADORA DE FERTILIZANTE Y SEMILLA, MARCA VAZQUEZ, MODELO IVSA-400 SERIE S. T.621.- BARRA PORTAHERRAMIENTAS DE DIEZ PIES.- CAMION DE MEDIA TONELADA, MARCA FORD, MODELO 1987, COLOR BLANCO, SERIE ACLIEC-50220, R.F.A. 8000-178.- TANBO THERMO CONSERVADOR DE LECHE, CAPACIDAD DE 1149 GALONES, MARCA SCHEFFERS, SERIE NUMERO 040-3-63.- MAQUINA ORDENADORA CAP. 4 VACAS, MOTOR KAWASAKI MODELO FDA-130 SIN MOTOR.- 23 VACAS MAYORES DE 2 AÑOS, RAZA NUEVA ZELANDA.- 25 VAQUILLAS DE 8 MESES DE EDAD, RAZA NUEVA ZELANDA.- 11 BECERROS, PROMEDIO 3 MESES DE EDAD, RAZA NUEVA ZELANDA.- UN SEMENTAL DE APROXIMADAMENTE 5 AÑOS, RAZA NUEVA ZELANDA.- SIRVIENDO COMO BASE PARA LA SUBASTA LA CANTIDAD DE: \$381'525,000.00 PESOS M.N. PRECIO AVALUO FISCAL, Y POSTURA LEGAL SIN SUJECCION A TIPO.

H. CABORCA, SONORA, SEPTIEMBRE 25 DE 1991

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSE ENRIQUE AYALA GARCIA
RUBRICA

A794 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 491/90, PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C. VS. MARIO LUNA PERALTA, FIJANDOSE DOCE HORAS CATORCE DE OCTUBRE AÑO EN CURSO TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES: a).- FRACCION DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 363-95-10

HECTAREAS, DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO - PREDIO EL TOJUNGO, Y FRACCIONES DE SANTA TERESA DE LA CONCORDIA, UBICADO EN ESTE MUNICIPIO, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS IRREGULARES. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO EL NUMERO 155,249 LIBRO 275 DE LA SECCION PRIMERA; CON UN VALOR DE: \$50'953,140.00.- b).-LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION NUMERO 12 MANZANA 116 CUARTEL XII, CON SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, Y COLINDA: AL NORTE, 10.00 METROS CON LOTE 4; AL SUR, 10.00 METROS CON CALLE EDUARDO W. VILLA; AL ESTE, 22.50 METROS CON LOTE 13; AL OESTE, 22.50 METROS CON LOTE 11. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO EL NUMERO 79,562 LIBRO 148, DE LA SECCION PRIMERA; CON UN VALOR DE: \$59'937,500.00.- SIRVIENDO BASE PARA REMATE LAS CANTIDADES MENCIONADAS ANTERIORMENTE PARA CADA INMUEBLE, Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO FIJADO, SEGUN AVALUO PERICIAL REALIZADO. HAGASE PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES.

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA

A795 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C., EN CONTRA DE LOS SEÑORES MARCO ANTONIO LOPEZ ZAMRADA EVA ALICIA MARTINEZ DE LOPEZ y UBALDO MARTINEZ VERDUZCO, EXPEDIENTE NUMERO 1071/89. SE ORDENA REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: INMUEBLE CASA-HABITACION SOBRE EL MISMO CONSTRUIDA, SUPERFICIE DE 562.50 METROS CUADRADOS, UBICADA FRACCION SUR LOTE 13 MANZANA 78, URBANIZABLE 4 DE ESTA CIUDAD; CON VALOR DE: SEISCIENTOS DOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL.- INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 100-00-00 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA, UBICADAS EN LOTES 14 AL 18, 24 AL 28 DE LA MANZANA 1433, DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA; CON VALOR DE: DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL.- INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 34-00-00 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA, UBICADAS EN LOTES 8, 9 y 10; FRACCIONES NORTE DE LOTES 19 y 20 MANZANA 1429 DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA; CON VALOR DE: CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL.- INMUEBLE CON SUPERFICIE DE 75-00-00 HECTAREAS DE TERRENO AGRICOLA, UBICADOS EN LOTES 26 AL 29, 36 y 37 FRACCION DE LOS LOTES 38 y 39, DE LA MANZANA 1711, DEL VALLE DEL YAQUI, SONORA; CON VALOR DE: NOVENTA Y TRES MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: SETECIENTOS

DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICATIVO ESTE JUZGADO, EL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE PROXIMO, A LAS DOCE HORAS.

LA PRIMERA SECRETARIA
C. LIC. ANGELICA TAPIA MUÑOZ
RUBRICA

A798 29 30 31

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO : PRIMERA ALMONEDA.- BIENES EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 916/89, PROMOVIDO POR LICENCIADO GABRIEL ALVARADO SERRANO VS. LUIS MAC CUI ZULOAGA, SEÑALANDO DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO Y SU CONSTRUCCION, CON SUPERFICIE DE 375 METROS CUADRADOS, CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORTE, 40.00 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA CARMEN Y. VILDA DE ESCALANTE; AL SUR, 40.00 METROS CON PROPIEDAD DEL SEÑOR ARCADIO RENDON; AL ESTE, 9.375 METROS CON CALLE RAYON; AL OESTE, 9.375 METROS CON CALLE FELICITAS ZERMEÑO. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE: \$75'000,000.00.- COMO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO..

HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 4 DE 1991

C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. LEONOR SANTOS NAVARRO
RUBRICA

A799 29 30 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTENTARIO A BIENES DE JESUS URQUILIO ROMERO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA PRIMERO DE NOVIEMBRE DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2175/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A822 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 500/91. ALEJANDRO - GARCIA ROMO PROMOVIO JUICIO J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DECLARAR - PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO UBICADO EN SANTA CRUZ, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 42,301.90 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 135.27 METROS CON CALLEJON PUBLICO; AL SUR EN 132.96 METROS CON JORGE NAVARRO; AL ESTE EN 320.18 METROS CON CAMINO EJIDAL; AL OESTE EN 351.74 METROS CON ALEJANDRO GARCIA VALENZUELA. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS DIEZ HORAS DIA CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS CONSIDERARSE CON DERECHOS, PRESENTARSE A DEDUCIRLOS.

H. NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 25 DE 1991
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ANA DEL CARMEN GARCIA PINO
RUBRICA

A806 30 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 885/91. PORFIRIO SERRANO RICO PROMOVIO JUICIO J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD, OBJETO DECLARAR - PRESCRITO A SU FAVOR SIGUIENTE BIEN: TERRENO UBICADO EN LA CALLE 5 DE FEBRERO NUMERO 48, DE LA COLONIA MODERNA TIENE UNA SUPERFICIE DE 569.56 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION ADHERIDA AL MISMO; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 17.30 METROS COLINDANDO CON EL SEÑOR MANUEL AGUIRRE; AL SUR, 8.00 METROS COLINDANDO CON LA CALLE 5 DE FEBRERO; AL ESTE, 46.00 METROS COLINDANDO CON EL SEÑOR ROBERTO LANUDO; AL OESTE, 43.30 METROS COLINDANDO CON LA SEÑORA BERTHA POMPA. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL ESTE JUZGADO, LAS 11.00 HORAS SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. INTERESADOS PRESENTARSE A DEDUCIR SUS DERECHOS A ESTE JUZGADO.

H. NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 30 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO CONZALEZ DOMINQUEZ
RUBRICA

A807 30 33 36

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA EN JURISDICCION VOLUNTARIA, VENTILADO EN EXPEDIENTE 1625/91, PROMOVIDO POR

FRANCISCO ROMO DUARTE, MIGUEL VALENCIA MOLINA y OTROS, CON OBJETO DE ADQUIRIR POR PRESCRIPCION POSITIVA EL SIGUIENTE PREDIO RUSTICO, CUYA UBICACION LO ES AL NOROESTE DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, AL FINAL DE LA CALLE NOROESTE, - CON SUPERFICIE DE 78-70-29.11 HECTAREAS CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: POR EL LADO NORTE, EN 565.77 METROS, COLINDANDO CON ASENTAMIENTO DE PEQUEÑOS GRANJEROS; POR EL LADO SUR, EN 720.98 METROS, COLINDANDO CON LA COLONIA NORBERTO ORTEGA; POR EL LADO ESTE, EN 1417.19 METROS, EN LINEA QUEBRADA, - COLINDANDO CON LOS SEÑORES MANUEL DURAZO y FRANCISCO DURAZO; y POR EL LADO OESTE, EN 1551.88 METROS, EN LINEA QUEBRADA, COLINDANDO CON LOS SEÑORES FRANCISCO FIGUEROA, JUAN SIERRA y FRANCISCO ARVIZU LARA. SEÑALANDOSE LAS 10.30 HORAS DEL DIA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA LA RECEPCION DE INFORMACION TESTIMONIAL, HACIENDOSE DEL CONOCIMIENTO A INTERESADOS QUE SE CONSIDERAN CON DERECHO, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.

HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 13 DE 1991
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. MARIA GUADALUPE FELIX RINCON
RUBRICA

A809 30 33 36

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :

JESUS BONILLAS ORTEGA PROMOVIO JUICIO - DECLARATIVO DE PROPIEDAD EXPEDIENTE - NUMERO 915/91, PRESCRIPCION POSITIVA. TERRENO RUSTICO CON SUPERFICIE DE 1.5 HECTAREAS; IDENTIFICANDOSE: AL NORTE EN 177 METROS CON CARRETERA CABORCA-LAS CALABAZAS; AL SUR EN 138 METROS CON ING. VICTOR M. MARTINEZ BECERRIL; AL ESTE EN 27.50 METROS CON JOSE M. VELASQUEZ; AL OESTE, EN 39 METROS CON PROPIEDAD DEL ING. VICTOR M. MARTINEZ BECERRIL. SEÑALANDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1991, DESAHOGO TESTIMONIAL OFRECIDA, LOCAL ESTE JUZGADO.

H. CABORCA, SONORA, SEPTIEMBRE 24 DE 1991
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
FRANCISCO JAVIER SANDOVAL LIERA
RUBRICA

A811 30 33 36

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR LILIA GALINDO IBARRA, FINALIDAD ACRREDITAR Y DECLARARSE PROPIETARIA VIRTUD PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO TERRENO AGRICOLA, SUPERFICIE CINCO HECTAREAS, LOCALIZADO FRACCION ORIENTE DE LOTE 20 MANZANA 1517 VALLE DEL YAQUI; COLINDA: NORTE, EJIDO

ATOTONILCO, EN 200 METROS; SUR, DOSCIENTOS METROS CON LOTE 30 MANZANA 1517, PROPIEDAD EJIDO ATOTONILCO; ESTE, 250 METROS CALLE QUINCE Y TERRENO POSESION ROMUALDO SARMIENTO LERMA; OESTE, 250 METROS CON TERRENO PROPIEDAD MISMA PROMOVENTE. TESTIMONIAL VERIFICARASE LOCAL. - ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS DIA 19 DE NOVIEMBRE AÑO 1991. INTERESADOS NOTIFICASELES ESTA VIA HACER VALER DERECHOS. EXPEDIENTE 739/91.-

CD. OBREGON, SONORA, OCTUBRE 1 DE 1991
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. FRANCISCO JAVIER CABALLERO FEDERICO
RUBRICA

A820 30 33 36

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 2044/91, PROMOVIDO POR NORMA ALICIA CARAVEO VALENZUELA, ADQUIRIR PROPIEDAD - POR PRESCRIPCION POSITIVA, DE FRACCION SUROESTE DEL LOTE UNO, MANZANA "B" FRACCIONAMIENTO LADO SIERRA DEL FERROCARRIL EN ESPERANZA, MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, SUPERFICIE 280 METROS CUADRADOS; - COLINDA: AL NORTE, EN 28 METROS CON TERRENO DEL CLUB DE GOLF; AL SUR, EN 28 METROS CON TERRENO DE CAMINOS VECINALES AL ORIENTE, EN 10 METROS CON TERRENO DE JESUS RUIZ GARCIA; AL PONIENTE, EN 10 METROS CON DERECHO DE VIA DEL FERROCARRIL. TESTIMONIAL ONCE HORAS DEL DIA 04 DE NOVIEMBRE PROXIMO. CITENSE INTERESADOS.

CD. OBREGON, SONORA, OCTUBRE 2 DE 1991
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
C. CARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A821 30 33 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 677/91, MARIA ELENA - ARMENTA CORBALA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO DE PREDIO DE TERRENO URBANO UBICADO EN ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 285.90 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NOROESTE, 12.35 METROS CON LA AVENIDA 5 DE MAYO; NORESTE, 22.00 METROS CON AVENIDA MORELOS; SUROESTE, 22.70 METROS CON POSESION DE PASTORA MENDOZA VIUDA DE GARCIA; SURESTE, 13.15 METROS CON POSESION DE LA CITADA SEÑORA. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS. SE RECIBIRA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, DOCE HORAS DOCE DE NOVIEMBRE AÑO EN CURSO.

MAGDALENA, SONORA, OCTUBRE 3 DE 1991
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A823 30 33 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 460/91, BERNARDINO - GONZALEZ ARVIZU PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, A FIN DE JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA, RESPECTO DE TERRENO AGRICULTURA UBICADO EN CUMPAS, SONORA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, EN 559.20 METROS CON CAMINO VECINAL; SUR, 395.50 METROS ARROYO LA BOCA; ESTE, EN 78.20 METROS CON EL TOZOTAL 2; OESTE, EN DOS LINEAS: UNA, 5.00 METROS, Y LA OTRA DE 204.00 METROS COLINDANDO CON LA CAÑADA EL TOZOTAL. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS. SE RECIBIRA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, TRECE HORAS CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

MAGDALENA, SONORA, OCTUBRE 3 DE 1991
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A824 30 33 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 459/91, BERNARDINO - GONZALEZ ARVIZU PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, A FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA, RESPECTO DE TERRENO DE AGRICULTURA, UBICADO EN CUMPAS SONORA, CON SUPERFICIE DE 6-08-00 HECTAREAS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN LINEA QUEBRADA CON CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS: 108.60 METROS, 137.90 METROS Y 69.00 METROS COLINDANDO EN ESTAS TRES LINEAS CON TERRENO DE RANDOLFO NORIEGA, 144.108 METROS COLINDANDO EN ESTAS DOS LINEAS CON TERRENO DE LEONARDO VAZQUEZ; Y AL SUR EN 150 METROS Y CON TERRENO DE MODESTO AGUIRRE; OESTE EN 237.40 METROS Y CON CAMINO VECINAL. CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS. SE RECIBIRA TESTIMONIAL LOCAL DE ESTE JUZGADO, DOCE HORAS CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

MAGDALENA, SONORA, OCTUBRE 3 DE 1991
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A825 30 33 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 466/91, LAURO GRIJALVA MOSQUIRA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA RESPECTO DE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN COMISARIA SAN IGNACIO DE ESTE MUNICIPIO, CON SUPERFICIE DE 990.00 METROS CUADRADOS, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE, - 30.00 METROS CALLE SIN NOMBRE; SUROESTE 30.00 METROS MARIA CASTILLO SILVA;

SURESTE, 33.00 METROS CAMINO A TERRENA-
TE; y NOÏOESTE, 30.00 METROS RITA GA-
LLEGO DE MONTOY. CITENSE INTERESADOS -
COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS. SE RE-
CIBIRA TESTIMONIAL LOCAL DE ESTE JUZGA-
DO, DOCE HORAS DEL SEIS DE NOVIEMBRE -
DEL AÑO EN CURSO.

MAGDALENA, SONORA, OCTUBRE 3 DE 1991
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. OSVALDO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A826 30 33 36

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
ALICIA MEZA DE RIVERA PROMUEVE JUICIO -
DECLARATIVO PROPIEDAD, PREDIO RUSTICO
AGRICULTURA DENOMINADO "EL RECODO", UBI-
CADO EL VALLE, MUNICIPIO CUMPAS, SONORA
SUPERFICIE 8-00-00 HECTAREAS; MEDIDAS,
COLINDANCIAS: NORTE, 335.00 METROS RI-
CARDO MEZA; SUR, 325.00 METROS ANACLETO
DAVILA; ESTE, 243.00 METROS RIO MOCTE-
ZUMA; OESTE, 253.00 ARROYO SIN NOMBRE.
SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL, DIEZ HO-
RAS DIECIOCHO NOVIEMBRE AÑO CURSO, CI-
TACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, EN-
CARGADA REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y -
COLINDANTES. EXPEDIENTE 168/91.-

CUMPAS, SONORA, OCTUBRE 3 DE 1991
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A829 30 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
RADICOSE JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA
DECLARATIVO PROPIEDAD, EXPEDIENTE 767/91
PROMOVIDO MARIA ELENA CASTRO LOZOYA, -
INMUEBLE URBANO UBICADO ESTA CIUDAD, SU-
PERFICIE 402.00 METROS CUADRADOS; COLIN-
DANDO: NORTE, 23.25 METROS FRANCISCO -
MARTINEZ LLAMAS; SUR, 23.25 METROS SAN-
TA REYES MORENO AGUAYO; ESTE, 17.33 ME-
TROS JOSE LUIS CASTRO FIGUEROA; OESTE,
17.33 METROS AVENIDA B. TESTIMONIAL -
DESAHOGARSE DIEZ HORAS VEINTIDOS NO-
VIEMBRE, LOCAL ESTE JUZGADO.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. FCO. JAVIER SANDOVAL LIERA
RUBRICA

A834 30 33 36

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1825/91, HERIBERTO DOMINGUEZ
VILLA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE -
PROPIEDAD, FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION
ADQUISITIVA RESPECTO DE UN LOTE DE TE-
RRENO URBANO, Y CONSTRUCCION EN EL
EXISTENTE, UBICADO SOBRE EL BOULEVARD

FRANCISCO SERNA NUMERO 85 DE LA COLONIA
MALECON DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE
DE 227.00 METROS CUADRADOS; Y LAS SI-
GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOR-
TE, 8.45 METROS CON PROPIEDAD DE CLAU-
DINA RAMIREZ, y 3.90 METROS CON PROPIE-
DAD DE MARIA RUIZ VIUDA DE MONTAÑO; AL
SUR, 1.10 METROS CON PROPIEDAD DE ANGE-
LINA ANDRADE NUÑEZ y 10.55 METROS CON -
BOULEVARD FRANCISCO SERNA; AL ESTE, 23.
05 METROS CON PROPIEDAD DE CARLOS VI-
CENTE CORREA; AL OESTE, 6.53 METROS CON
PROPIEDAD DE MARIA RUIZ VIUDA DE MONTA-
ÑO, y 8.13 METROS y 8.14 METROS CON
PROPIEDAD DE ANGELINA ANDRADE. CITENSE
INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERE-
CHOS. SE RECIBIRA TESTIMONIAL EN EL LO-
CAL DE ESTE JUZGADO, A LAS DIEZ HORAS -
DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE
AÑO.

HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 24 DE 1991
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. CARLOS FLORES BURBOA
RUBRICA

A837 30 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
TOMAS AGUILAR ASUNA PRESENTOSE ESTE -
JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMO-
NIAL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EN EX-
PEDIENTE NUMERO 1316/90, OBJETO JUSTI-
FICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE RUSTI-
CO UBICADO EN LA EX-COLONIA AGRICOLA DE
SAN IGNACIO COHUIRIMPO DE NAVOJOA, SONO-
RA, CON SUPERFICIE DE 54-93-06 HECTA-
REAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y CO-
LINDANCIAS: -
LAD. DIST. RUMBOS COLINDANCIAS
0-1 184.64 M. S-N BARTOLA AGUILAR -
1-2 991.68 M. E-W JULIA AGUILAR -
2-3 369.28 M. S-N BARTOLA AGUILAR -
3-4 1322.24 M. W-E EJIDO RANCHO DEL
PADRE. -
4-5 553.92 M. N-S TOMAS AGUILAR -
5-0 330.56 M. E-W JULIA AGUILAR -
INFORMACION MANDOSE RECIBIR, CITACION
COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA
PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS DIEZ HO-
RAS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE -
DEL MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ
RUBRICA

A838 30 33 36

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
TOMAS AGUILAR OSUNA PRESENTOSE ESTE -
JUZGADO OFRECIENDO INFORMACION TESTIMO-
NIAL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EN EX-
PEDIENTE NUMERO 1328/90, OBJETO JUSTI-
FICAR POSESION RESPECTO INMUEBLE RUSTI-
CO, UBICADO EN LA EX-COLONIA AGRICOLA -

DE SAN IGNACIO COBARRIEMO, DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 21-36-19 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: - - - - -

LAD.	DIST.	RUMBOS	COLINDANCIAS
0-1	826.40 M.	E-W	SEVERO AGUILAR.
1-2	369.28 M.	S-N	RAMONA OSUNA.
2-3	330.56 M.	W-E	AGALDA ESPINOZA VDA. DE MOROYOQUI
3-4	184.64 M.	N-S	TOMAS AGUILAR.
4-5	495.84 M.	W-E	AGALDA ESPINOZA VDA. DE MOROYOQUI
5-0	184.64 M.	N-S	TOMAS AGUILAR.

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ
RUBRICA

A839 30 33 36

JUZGADO TERCERO DE DISTRITO
EN EL ESTADO
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SECC. AMPARO.- EXPEDIENTE NUMERO 776/91 PRINCIPAL.- ARMANDO VALENZUELA SANCHEZ. EN EL JUICIO DE AMPARO 776/91 PROMOVIDO POR OLIVIA MEXIA RODRIGUEZ, CONTRA ACTOS DEL JUEZ CUARTO DEL RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD, POR RAZON DE DESCONOCERSE EL DOMICILIO DEL TERCERO PERJUDICADO ARMANDO VALENZUELA SANCHEZ, POR AUTO DE DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SE ORDENO SU ENPLAZAMIENTO POR EDICTO, LOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO DE SONORA Y PERIODICO "EL IMPARCIAL", AMBOS DE ESTA CAPITAL, REQUIRIENDOSELE EFECTO TERMINO TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR ULTIMA PUBLICACION, SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, EN DICHO TERMINO SE LE NOTIFICARA POR LISTA FIJADA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE CONFORMIDAD CON ARTICULO 30 FRACCION II LEY AMPARO, HACIENDOSE EN SU CONOCIMIENTO: LA COPIA DEMANDA AMPARO RELATIVA, ENCONTRESE SU DISPOSICION EN ESTE JUZGADO. a).-NOMBRE QUEJOSA: OLIVIA MEXIA RODRIGUEZ. b).-TERCEROS PERJUDICADOS: AGUSTIN LOPEZ REYES, REPRESENTANTE LEGAL PANCO DE MEXICO y ARMANDO VALENZUELA SANCHEZ. c).-ACTO RECLAMADO: LA ORDEN Y EJECUCION DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES EN JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 1755/91, MEDIANTE LA CUAL EN DILIGENCIA DE EMBARGO FUI DESPOSEIDA DE BIENES MUEBLES DE MI PROPIEDAD, NO OBSTANTE EL SER EXTRAÑA A DICHO JUICIO, ASI COMO LA POSIBLE AMPLIACION DE DICHO EMBARGO, Y LAS AMENAZAS EN CONTRA DE MI INTEGRIDAD FISICA.

d).-FECHA DE AUSENCIA CONSTITUCIONAL: NUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE OCTUBRE PROXIMO.

A D E M A S
LA SECRETARIA
LIC. CRISTINA ELISA OSORNO
RUBRICA

A747 28 30 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE 1392/91, J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO VICTORIO AHADOR RODRIGUEZ, OBJETO PRESCRIBIR SIGUIENTE BIEN: LOTE NUMERO 18 DE LA MANZANA NUMERO 4, DE LA COLONIA OBERERA DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE TOTAL DE 176.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 8.00 METROS CON CALLE LUIS BASURTO; AL SUR 8.00 METROS CON LOTES NUMEROS 19 y 21; AL ESTE 23.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 16; y AL OESTE EN 21.00 METROS CON EL LOTE NUMERO 20. RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL LAS CATORCE HORAS DEL DIA TREINTA DE OCTUBRE AÑO EN CURSO, HACIENDOSE CONOCIMIENTO INTERESADOS PRESENTARSE A DECLARAR DERECHOS EN ESTE JUZGADO.

H. NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 19 DE 1991
C. SECRETARIA SEGUNDA

LIC. ANA DEL CARMEN GARCIA PINO
RUBRICA

A712 27 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO :
ARMANDO VALENZUELA FLORES PRESENTOSE EN ESTE JUZGADO OFRECIENDO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE NUMERO 889/88, OBJETO JUSTIFICAR POSESION RESPECTO TERRENO UBICADO EN "LOS LINONES", TESTA, MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 01-63-99 HECTAREAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: - - - - -

LAD.	RUMBOS	DIST.	COLINDANCIAS
0-1	N07°18'W	23.97	CANAL ORRANTIA.
1-2	N68°52'W	274.85	HERIBERTO ICEDO GOMEZ.
2-3	S17°07'W	58.76	RIO MAYO.
3-4	S69°15'E	206.82	RAMON GASTELAN.
4-0	N86°24'E	86.27	POMPOSA MARTINEZ.

INFORMACION MANDOSE RECIBIR CITACION COLINDANTES Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.-

NAVOJOA, SONORA, SEPTIEMBRE 5 DE 1991

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. GUSTAVO MENDIVIL AMPARAN
RUBRICA

A720 27 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

NOTIFICAR A: CRISTINA HERNANDEZ ARVIZU, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1337/90, RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR ISIDRO MACAZANI MARTINEZ EN CONTRA DE LA C. CRISTINA HERNANDEZ ARVIZU, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA, DICEN: PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ENCONTRANDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR EL ACTOR.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA, ISIDRO MACAZANI MARTINEZ, ACREDITO PLENAMENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO, EJERCIDA CON BASE EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL, MIENTRAS QUE A LA DEMANDADA, SE LE SIGUIO EL CURSO EN REBELDIA.- TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES ISIDRO MACAZANI MARTINEZ Y CRISTINA HERNANDEZ ARVIZU, BAJO ACTA NUMERO 783 DE FECHA BUENA DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, LEVANTADA ANTE EL SEGUNDO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, QUEDANDO AMBOS CONVOCADOS EN APTIUD Y CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, CON RESERVA PARA LA C. CRISTINA HERNANDEZ ARVIZU, DE QUE NO PODRA ADQUIRIR NINGUN BIEN O DERECHO ANTE LA PARTE DEL JUICIO, LA PRESENTE SENTENCIA, SIN PERDIDA DE LA VERTIENDE, OBTENIBLE.- CUARTO.- SE DECLARA PARA LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, TRAMITADA EN VIRTUD DEL MATRIMONIO CONTRAIDO ENTRE LAS PARTES, LA RESOLUCION DE PROCEDERSE A LA REVISION DE LOS BIENES COMUNES QUE SE ADQUIRIERON EN LA VERTIENDE AL NISMO.- QUINTO.- POR LO RESOLVIDO EN EL CONSIDERANDO VI, AMBOS CONYUGOS CONSERVARAN LA PATRIA POTESTAD SOBRE LA HENOR JESICA GUADALUPE MACAZANI HERNANDEZ.- SEXTO.- SE DECRETA POR CONCEPTO DE ALIMENTOS, UNA PENSIÓN ALIMENTICIA POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES QUE PAGADEROS POR MITAD Y QUINCENAS ADELANTADAS, DEBERA ENTREGAR EL SEÑOR ISIDRO MACAZANI MARTINEZ A LA C. CRISTINA HERNANDEZ ARVIZU, PARA SU SOSTENIMIENTO Y EL DE SU MENOR HIJA, JESICA GUADALUPE MACAZANI HERNANDEZ.- SEPTIMO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION EN GASTOS Y COSTAS, POR LOS RAZONAMIENTOS HECHOS EN EL CONSIDERANDO IX DE ESTA SENTENCIA.- OCTAVO.- UNA VEZ QUE LA PRESENTE CAUSE EJECUTORIA, SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL ANTE QUIEN SE CELEBRO EL MATRIMONIO PARA QUE LEVANTE EL ACTA CORRESPONDIENTE, ANOTE LA PARTIDA DE MATRIMONIO CON LA DISOLUCION DEL VINCULO Y PARA QUE SE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCION DURANTE QUINCE DIAS, EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO.- NOVENO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 585 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y

456 DEL CODIGO CIVIL, AMBOS ORDENAMIENTOS PARA EL ESTADO DE SONORA, DEBERA NOTIFICARSE LA PRESENTE SENTENCIA A LA C. CRISTINA HERNANDEZ ARVIZU EN LOS PRECISOS TERMINOS ORDENADOS EN EL CONSIDERANDO XI DE LA PRESENTE SENTENCIA.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HAGASE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS CORRESPONDIENTES.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMO LA C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, C. LICENCIADA GUADALUPE VON ONTIVEROS, POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.-

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. ADRIANA CABALLERO NAVARRO

RUBRICA

A816 30

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OREGON, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 937/90, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR LA SEÑORA VIUDA DE GUTIERREZ, HORTENCIA, COMPAÑIA AGRICOLA MAINARI, LIMITADA CIVIL, EN SU FAVOR, SENTENCIA DEFINITIVA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS, SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, EN VIRTUD DE LA LEGITIMACION EN EL CONTRATO PRIVADO DE LA REFERIDA SENTENCIA.- SEGUNDO.- POR LO RESOLVIDO EN LA SENTENCIA, LA SEÑORA HORTENCIA VIUDA DE GUTIERREZ, DEBE REPORTAR LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE LE HAN HECHO EN VIRTUD DE LA RECTIFICACION DE CONTRATO, TRAMITADA EN LA VIA ORDINARIA CIVIL, EN VIRTUD DE LA COMPAÑIA AGRICOLA MAINARI, LIMITADA CIVIL A ESTE HECHIDO EN REBELDIA.- TERCERO.- SE DECLARA QUE HA PROCEDIDO LA RECTIFICACION DEL CONTRATO PRIVADO DE CONTRAVENIA, EFECTUADO CON FECHA NUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO ENTRE LAS PARTES EN EL PRESENTE JUICIO, ES DECIR, COMPAÑIA AGRICOLA MAINARI, LIMITADA CIVIL, EN SU CARACTER DE VENDEDORA, Y COMO COMPRADORA, LA SEÑORA HORTENCIA VIUDA DE GUTIERREZ; LO ANTERIOR EN VIRTUD DE QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO DE LA PRIMERA DE ELAS, SE ASENTIO QUE LA SEGUNDA COMPRARA EL LOTE 34, CONSISTIENDO DICHA RECTIFICACION EN ASENTAR EN EL REFERIDO CONTRATO, QUE LA OPERACION SE LLEVO A CABO RESPECTO DEL LOTE NUMERO 33, ASI COMO QUE SUS LINDEROS DEL MISMO, SON: AL NORTE EN 35 METROS CON LOTE NUMERO 32; AL SUR EN 35 METROS CON LOTE 34; AL ESTE EN 10 METROS CON LOTE 13; Y AL OESTE EN 10 METROS CON CALLE DURANGO.- CUARTO.- NO HA LUGAR A CONDENAR AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, DEBIENDO REPORTAR CADA PARTE LOS QUE HUBLERE ERROGADO.- QUINTO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y TOMESE RAZON DE ELLO EN EL LIBRO DE GOBIERNO RESPECTIVO.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMA LA C. LICENCIADA JESUS GABRIELA LABORIN GALVEZ, JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA

DE ACUERDOS, QUE AUTORIZA Y DA FE.- POR AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, PUBLICADO EN LISTA DEL DIA SIGUIENTE, SE ORDENO NOTIFICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE ESTA SENTENCIA DEFINITIVA, MEDIANTE PUBLICACION DE EDICTOS POR UNA SOLA VEZ EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD Y PUERTA DEL JUZGADO, HACIENDOLE SABER A LA PARTE DEMANDADA: QUE SE LE CONCEDE TERMINO DE SESENTA DIAS PARA IMPUGNAR LA SENTENCIA DEFINITIVA QUE SE NOTIFICA

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA
LIC. ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A817 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MOISES GRIJALVA ANTUNEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2373/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. ADRIANA CABALLERO NAVARRO
RUBRICA

A812 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUELA GALAZ MURRIETA DE VALENCIA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS LAS TRECE HORAS DEL 24 DE OCTUBRE DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1413/91

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A813 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HECTOR JAVIER PEREZ KELLER. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2391/91.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ADRIANA CABALLERO NAVARRO
RUBRICA

A815 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA JESUS GAMEZ VIUDA DE VALENZUELA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2434/91

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A827 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO RODRIGUEZ ARVIZU. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2212/91.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ADRIANA CABALLERO NAVARRO
RUBRICA

A835 30 33

A V I S O N O T A R I A L

LICENCIADA JOSEFINA PEREZ CONTRERAS, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y NUEVE, DE ESTA RESIDENCIA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE SEGUN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 7,136 LIBRO 126, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DE 1991, SE FORMALIZO LA RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO CORONA ALVAREZ. LOS SEÑORES AURORA PINTADO DE HERNANDEZ y FRANCISCO JAVIER CALDERA CORONA ACEPTARON LA HERENCIA, Y LA PRIMERA ACEPTO ADEMAS EL CARGO DE ALBACEA, PROCEDIENDO A FORMAR EL INVENTARIO Y AVA-LUO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.

CD. OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 12 DE 1991
NOTARIO PUBLICO NUMERO 59
LIC. JOSEFINA PEREZ CONTRERAS
RUBRICA

A840 30 33

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTES-
TARIO A BIENES DE GUADALUPE DAVILA CON-
TRERAS VIUDA DE LOUSTOUNAU(SIC). CONVO-
QUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA,
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS -
NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE
1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE -
NUMERO 2270/91.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A703 27 30

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

SUCESORIO INTESMENTARIO A BIENES DE -
MARIA DEL CARMEN QUIROZ. CONVOCASE
QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA
Y ACREDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS.
JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE -
ALBACEA CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO EL
DIA QUINCE DE OCTUBRE PROXIMO, A LAS
DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 414/91.-

CANANEA, SONORA, SEPTIEMBRE 9 DE 1991
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL
C.P.LIC. PEDRO GARCIA MORENO
RUBRICA

A705 27 30

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

SUCESORIO INTESMENTARIO A BIENES DE -
DOLORES TAPIA RODRIGUEZ. CONVOCASE QUIE-
NES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA Y -
ACREDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS.
JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE -
ALBACEA, CELEBRARASE EN ESTE JUZGADO EL
DIA DIECISEIS DE OCTUBRE PROXIMO, A LAS
DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 382/91.-

CANANEA, SONORA, SEPTIEMBRE 10 DE 1991
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL
C.P.LIC. PEDRO GARCIA MORENO
RUBRICA

A706 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMEN-
TARIO A BIENES DE LA SEÑORA GUADALUPE
BORBON BORBON. QUIENES CREANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HERE-
DEROS 10.00 (DIEZ) HORAS DEL DIA 14 DE
OCTUBRE DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. -
EXPEDIENTE NUMERO 2569/91.-

CD.OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 11 DE 1991

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A707 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMEN-
TARIO A BIENES DEL SEÑOR CARLOS SOTO
ANGUAMEA. QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDE-
ROS 10.00 (DIEZ) HORAS DEL DIA 24 DE -
OCTUBRE DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EX-
PEDIENTE NUMERO 2403/91.-

CD.OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 19 DE 1991

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A708 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESAMEN-
TARIO A BIENES DE ALBERTO BUSTAMANTE
PRECIADO. CONVOCASE QUIENES CREANSE -
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUN-
TA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA
VEINTICINCO DE OCTUBRE DE 1991, LOCAL
ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2076/91

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A709 27 30

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 225/91, JUICIO INTES-
TAMENTARIO A BIENES DE ALFONSO PERALTA
LILIAN, PROMOVIDO POR FRANCISCO ALFONSO
PERALTA VILLAESCUSA. CONVOCASE QUIENES
SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y
ACREDORES, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HO-
RAS VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN -
CURSO.

MAGDALENA, SONORA, SEPTIEMBRE 20 DE 1991
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL

LIC. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A710 27 30

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTA-
RIO A BIENES DE SOCORRO SIQUEIROS GAMEZ
CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HE-
RENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE

HEREDEROS ONCE HORAS VEINTICUATRO OCTUBRE, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 90/91.-

HUATABAMPO, SONORA, SEPTIEMBRE 18 DE 1991
C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ EUGENIA GUTIERREZ CORONADO
RUBRICA

A724 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE DURON DE JASHIMOTO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 831/91.

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A725 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA FRANCISCA BAREÑO MAYORAL DE BURR, QUIEN TAMBIEN SE HACIA LLAMAR FRANCISCA BAREÑO MAYORAL DE BURR FRANCIS BAREÑO DE BURR y FRANCÉS BAREÑO DE BURR. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2054/91.-

CD. OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 12 DE 1991
C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. DORA ALICIA NORIEGA CASTRO
RUBRICA

A727 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERNARDINA CAMPITZA - MOLINA VIUDA DE URIARTE y MIGUEL URIARTE ACOSTA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DIA 23 OCTUBRE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1288/91.-

C. SECRETARIO SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ANA DEL CARMEN GARCIA PING
RUBRICA

A730 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERLENN RIDO BARNETT DE OLMOS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DIA 24 OCTUBRE AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1371/91.-

H. NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 20 DE 1991
EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. OCTAVIO EDUARDO GONZALEZ D.
RUBRICA

A732 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON A. ALVARADO y - PAULINA CHAVEZ A. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS LAS ONCE HORAS DIA 17 OCTUBRE AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1174/91.-

H. NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 5 DE 1991
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ANA DEL CARMEN GARCIA PINO
RUBRICA

A733 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DANIEL CANO AVILA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1991, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2323/91.-

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ADRIANA CABALLERO NAVARRO
RUBRICA

A734 27 30

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE NUMERO 2309/90 PROMOVIDO POR LUZ ELENA CORRAL DE GALLARDO, ACREDITAR POSESION FRACCION SUR DEL LOTE NUMERO 17, MANZANA NUMERO 27, SEGUNDA AMPLIACION DE LA COLONIA DEL VALLE DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 235.75 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 23.00 METROS CON FRACCION NORTE DEL LOTE 17, MANZANA NUMERO 27; AL SUR EN 23.00 METROS CON LOTE 34 MANZANA 27; AL ESTE EN 10.25 METROS CON LA CALLE MICHOCAN; y AL OESTE EN 10.25 METROS CON FRACCION SUR DEL LOTE 16 DE LA MANZANA 27. TESTIMONIAL - VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS CUATRO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO.

CD.OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 10 DE 1991
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ANGELICA TAPIA MUÑOZ
RUBRICA

A624 24 27 30

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 590/91, DELIA MORENO SINOHUI PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, FIN JUSTIFICAR PRESCRIPCION POSITIVA, RESPECTO DE SOLAR URBANO UBICADO ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES REVOLUCION Y OCAMPO, EN BARRIO LA INDUSTRIA DE ESTA CIUDAD; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE, 15.00 METROS CALLE OCAMPO; NOROESTE, 16.00 METROS VIA DEL FERROCARRIL; SURESTE, 16.00 METROS BIENES DE MARIA GONZALEZ, SUROESTE 13.00 METROS BIENES DE CONCEPCION VILLA CITENSE INTERESADOS COMPAREZCAN A DEDUCIR DERECHOS. SE RECIBIRA TESTIMONIAL LOCAL ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS CATORCE DE OCTUBRE AÑO EN CURSO.

MAGDALENA, SONORA, SEPTIEMBRE 6 DE 1991
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC. OSVALDO ALBERTO MALDONADO BERNAL
RUBRICA

A625 24 27 30

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

RAUL FLORES FIMBRES PROMOVIO EXPEDIENTE NUMERO 2033/91, CONVERTIRSE PROPIETARIO POR PRESCRIPCION, DE TERRENO RUSTICO DE AGOSTADERO, DENOMINADO LOMAS Y BAJIOS "DEL APACHE NUMERO UNO", SUPERFICIE 1300-00-00 HECTAREAS, DISTRITO JUDICIAL CAJEME, SONORA; MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE, 3150.00 METROS CON POSESION DE ANDRES FLORES FIMBRES; SUR 3600.00 METROS CON PROPIEDAD EJIDO DEFINITIVO CUMURIPA; ESTE, 4428.00 METROS CON POSESION ABELARDO FLORES FIMBRES; OESTE,

2900.00 METROS CON POSESION JOSEFA FIMBRES. SEÑALANDOSE 11.00 HORAS OCTUBRE - 16 DE 1991, RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO CUMPLIENDOSE ARTICULO 644 FRACCION CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.

CD.OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 10 DE 1991
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ANGELICA TAPIA MUÑOZ
RUBRICA

A627 24 27 30

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

ANA VIRGINIA LUNA ACUÑA PROMOVIO EXPEDIENTE NUMERO 2025/91, ACREDITAR PRESCRIPCION ADQUISITIVA CONVERTIRSE PROPIETARIO TERRENO URBANO LOCALIZADO LOTES 11, 12 y 13 MANZANA NUMERO 17, FUNDO LEGAL ESPERANZA, CAJEME, SONORA, SUPERFICIE 504.80 METROS CUADRADOS; COLINDANDO: NORTE, 10.80 METROS CALLE CALIFORNIA y 24.70 METROS CON FRACCION LOTES 11 y 12; SUR, 35.50 METROS CON FRACCION SUR LOTE 13; ESTE, 25 METROS CON AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA; OESTE, 25 METROS FRACCION OESTE LOTES 11, 12 y 13. SEÑALANDOSE 12.00 HORAS OCTUBRE 14 DE 1991 RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO CUMPLIENDOSE ARTICULO 664 FRACCION III, CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.

CD.OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 6 DE 1991
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ANGELICA TAPIA MUÑOZ
RUBRICA

A628 24 27 30

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

RITA DEL SOCORRO GUTIERREZ DE FELIX - PROMOVIO EXPEDIENTE NUMERO 2026/91, ACREDITAR PRESCRIPCION ADQUISITIVA, CONVERTIRSE PROPIETARIO TERRENO URBANO UBICADO LOTE 23 MANZANA 02, URBANIZABLE 7, PLANO REGULADOR DE OBREGON, CAJEME, SONORA, SUPERFICIE 267.50 METROS CUADRADOS; COLINDANDO: NORTE, 17.50 METROS CON MIGUEL VALENZUELA y 17.50 METROS CON GUADALUPE CAMACHO; SUR, 16.50 METROS CON JORGE LOPEZ y 18.50 METROS CON ROBERTO LOPEZ; ESTE, 10.00 METROS CON CALLEJON HAITI; OESTE, 5.00 METROS CON CALLE TAMAULIPAS. SEÑALANDOSE 12.00 HORAS OCTUBRE 14 DE 1991 RECEPCION INFORMACION TESTIMONIAL. HAGASE PUBLICO CUMPLIENDOSE ARTICULO 644 FRACCION III CODIGO PROCEDIMIENTOS CIVILES.

CD.OBREGON, SONORA, SEPTIEMBRE 6 DE 1991
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
GARMEN A. DIAZ GALLARDO
RUBRICA

A629 24 27 30

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 550/90, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR MERCEDES DAVILA LUGO EN CONTRA DE CONSTANTINO ROMERO DELGADO. ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 5, MANZANA 9 DE LA ZONA 01 CON UNA SUPERFICIE DE 247.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 42.30 METROS CON LOTE 4; AL SUR EN 42.60 METROS CON LOTES 6 y 10; AL ESTE EN 5.80 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; Y AL OESTE EN 5.85 METROS CON CALLEJON ROSA CORONA DE GARCIA; UBICADO EN NACCOZARI DE GARCIA, SONORA.- LOTE 406, MANZANA 09, ZONA 01 DE NACCOZARI, SONORA, SUPERFICIE 243.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 42.25 METROS CON LOTE 03; AL SUR EN 42.30 METROS CON LOTE 05; AL ESTE EN 5.75 METROS CON CALLE SIN NUMERO; Y AL OESTE CON 5.75 METROS CON CALLEJON ROSA CORONA DE GARCIA SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES TREINTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. AUDIENCIA DE REMATE NUEVE TREINTA HORAS DIA TREINTA DE OCTUBRE PROXIMO. CONVOCASE POSTORES.-

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. ESMERALDA AIDEE SERNA CARREON
RUBRICA

A818 30 31 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C. CONTRA DISTRIBUIDORA ELECTRICA KUVI, S.A., LUIS RENATO VILLEGAS KURAICA y LUIS RENATO VILLEGAS MAYTORENA. ORDENOSE SACAR REMATE SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE Y CONSTRUCCION UBICADO EN AVENIDA ABELARDO L. RODRIGUEZ, MANZANA 137, PLANO OFICIAL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 8.35 METROS CON AVENIDA ABELARDO L. RODRIGUEZ; SUR, 7.21 METROS CON PROPIEDAD FRANCISCO CASTELLANOS; ESTE, EN LINEA QUEBRADA 7.00 METROS, CON ROBERTO CANO VENEGAS y 11.20 METROS CON OSCAR VILLAVICENCIO H. OESTE, 12.79 METROS CON PROPIEDAD GUADALUPE R. DE CAMPA. SUPERFICIE TOTAL: 121.69 METROS CUADRADOS. SERA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$123'720,000.00 (SON: CIENTO VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL) SEGUN IMPORTE AVALUO PERICIAL. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARSE DOCE HORAS DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE 216/91.-

GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 19 DE 1991
EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. JOSE MIRANDA CANDELA
RUBRICA

A814 30 31 32

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

GUADALUPE URBALEJO DE ANAYA PROMOVIO ESTE JUZGADO DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION AD-PERPETUAM, EFECTO SE DECLARE SU FAVOR LOTE TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN LA MANZANA 108 LOTE 5 DE LA COLONIA SAN VICENTE DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE DE 250.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 10.00 METROS CON AVENIDA 16; SUR, 10.00 METROS CON MARIA GUADALUPE SEGOVIA; ESTE, 25.00 METROS CON NORMA ZAZUETA; OESTE, 25.00 METROS CON LORENZO AYALA. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE ESTE JUZGADO, TRECE HORAS DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. CITASE COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE DERECHO PRESENTARSE DEDUCIRLO. EXPEDIENTE 706/90 (ILEGIBLE).-

GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 3 DE 1991
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. LEONOR BERNAL ESTRADA
RUBRICA

A644 24 27 30

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

DELFINA PATRON CAMPOS, PROMOVIO ESTE JUZGADO DILIGENCIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, INFORMACION AD-PERPETUAM, EFECTO SE DECLARE SU FAVOR LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN AVENIDA DOBLE CERO, ENTRE CALLES 11-A y 12 NUMERO 479, BARRIO YUCATAN DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 277.87 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 9.00 METROS CON AVENIDA 00; SUR, 13.50 METROS CON CERRO; ESTE, 25.00 METROS CON DOLORES FLORES DE VALDEZ; OESTE, 24.70 METROS CON MARIA DE LOS ANGELES GALVAN. INFORMACION TESTIMONIAL RECIBASE ESTE JUZGADO, DOCE HORAS DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO. CITASE COLINDANTES Y PERSONAS CREANSE DERECHO, PRESENTARSE DEDUCIRLOS EXPEDIENTE 1755/91.-

GUAYMAS, SONORA, SEPTIEMBRE 6 DE 1991
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. LEONOR BERNAL ESTRADA
RUBRICA

A645 24 27 30

LILIA GALINDO IBARRA.	30
NORMA ALICIA CARAVEO VALENZUELA.	31
MARIA ELENA ARMENTA CORBALA.	"
BERNARDINO GONZALEZ ARVIZU (2)	"
LAURA GRIJALVA MOSQUIRA.	"
ALICIA MEZA DE RIVERA.	32
MARIA ELENA CASTRO LOZOYA.	"
HERIBERTO DOMINGUEZ VILLA.	"
TOMAS AGUILAR OSUNA (2)	"
OLIVIA MEXIA RODRIGUEZ.	33
VICTORIO AMADOR RODRIGUEZ.	"
ANTONIO VALENZUELA FLORES.	"
ISIDRO MACAZANI MARTINEZ.	34
HORTENCIA VDA. DE GUTIERREZ.	"
BIENES DE MOISES GRIJALVA ANTUNEZ.	35
BIENES DE MANUELA GALAZ MURRIETA DE VALENCIA. .	"
BIENES DE HECTOR JAVIER PEREZ KELLER.	"
BIENES DE MARIA JESUS GAMEZ VDA. DE VALENZUELA.	"
BIENES DE EDUARDO RODRIGUEZ ARVIZU.	"
BIENES DE FRANCISCO CORONA ALVAREZ(AV.NOTARIAL)	"
BIENES DE GUADALUPE DAVILA CONTRERAS.	36
BIENES DE MARIA DEL CARMEN QUIROZ.	"
BIENES DE DOLORES TAPIA RODRIGUEZ.	"
BIENES DE GUADALUPE BORBON BORBON.	"
BIENES DE CARLOS SOTO ANGUAMEA.	"
BIENES DE ALBERTO BUSTAMANTE PRECIADO.	"
BIENES DE ALFONSO PERALTA LUJAN.	"
BIENES DE SOCORRO SIQUEIROS GAMEZ.	"
BIENES DE GUADALUPE DURON DE JASHIMOTO.	37
BIENES DE MA. FRANCISCA BAREÑO MAYORAL DE BURR.	"
BIENES DE BERNARDINA CAMPIZTA MOLINA.	"
BIENES DE HERLINDA NIDO BARNETT DE OLMOS.	"
BIENES DE RAMON A. ALVARADO y PAULINA CHAVEZ A.	"
BIENES DE DANIEL CANO AVILA.	"
LUZ ELENA CORRAL DE GALLARDO.	38
DELIA MORENO SINOHUI.	"
RAUL FLORES FIMBRES.	"
ANA VIRGINIA LUNA ACUÑA.	"
RITA DEL SOCORRO GUTIERREZ DE FELIX.	"
MERCEDES DAVILA LUGO.	39
GUADALUPE URBALEJO DE ANAYA.	"
DELFINA PATRON CAMPOS.	"